ración de cada uno de los inspectores que firmen el informe del 31 de Diciembre de 1921.

5º Dar al señor Lavide, Consejero saliente «Quitus» de su gestión.

El dividendo será pagadero en París, desde el 1º de Abril de 1921 a razón de 8 francos 10 por acción menos el impuesto sobre la renta y el derecho de trasmisión. —

BANCO FRANCES DE CHILE

Balance en 31 de Diciembre de 1920

DEBE		$ m/c	oro de 18 d
A la vista y en cuenta corriente........	$ 7489424 35		
A Plazo..............................	» 5320011 36	12809435 71	
A la vista y en cuenta corriente........	$ 7079088 24		
A Plazo (incluyendo monedas extranjeras reducidas a oro de 18 d.)............	» 11390365 40		18469453 64
Vales Bancarios a la vista		597748 90	8723 24
Bancos extranjeros (m/corriente)........................		2078578 80	
Letras por recibir....................................		5207758 29	
Cambio		390693 26	
Aceptaciones		112078 82	1000 —
Obligaciones Hipotecarias ex. Banco de la República..		1555923 06	
Depósitos de bonos y documentos		22859842 88	
Operaciones pendientes		372242 38	
Fondos de ahorros....................................		34780 28	
Empréstito del Gobierno Francés......		5962091 79	
Adeudado al Público		51981174 17	18479176 88
Capital	$ 10000000 —		
Fondo de reserva	» 1000000 —		
» » eventualidades..............	» 400000 —		
» » futuros dividendos...........	» 334131 60		
Provisión Liquidación Banco de la República	» 438186 77		
Dividendos por pagar	» 15856 —		
Fondo de previsión para el personal....	» 40000 —		
Ganancias y Pérdidas	» 1668196 91		
Adeudado a los Accionistas........................		13895921 28	
		65877095 45	18479176 88

Ganancias y Pérdidas

DEBE		$
Sueldos y Gastos Generales	1166390 40	
Enseres y materiales, Castigo	78924 28	1245314 68
Saldo		1668196 91
		2913511 54

BANCO FRANCES DE CHILE

Balance del 31 de Diciembre de 1920

HABER		$ m/c	Oro de 18 d.
Caja:			
Billetes fiscales......................	$ 895459 —		
Metálico	» 6580 10		2045 —
Cheques y vales disponibles en otros Bancos	» 1162971 19		80478 36
Disponibles en cuenta corriente y a plazo en otros Bancos	» 9649593 38	11714603 67	298374 09
Bonos y acciones..................................		397049 50	1380 36
Valores en custodia y garantía.........................		22859842 88	
Avances y documentos en cartera.......................		25297571 55	2150784 37
Avances (Artículo 10 Ley de Bancos).................			
Cambios			435682 38
Corresponsales extranjeros..............................			15469349 52
Letras por entregar...................................		2060652 66	
Bienes Raíces-			
Domicilio social........................	900000 —		
Otros bienes ex. Banco República........	2387054 04	3287054 04	
Muebles y materiales................................		241876 85	
Operaciones pendientes................................			40582 80
Intereses		18944 32	
		65877095 45	18479176 88

Ganancias y Pérdidas

HABER		$
Saldo que resulta al Haber de esta cuenta después de rebajar intereses pagados y adeudados y hacer provisión por documentos dudosos..................	$ 2913511 54	2913511 54
		2913511 54

Santiago, 31 de Diciembre de 1920.

Señores Accionistas:

Los que suscriben, dando cumplimiento a la misión que se nos encomendó, según el artículo 42 de los Estatutos del Banco, cúmplenos informar que hemos practicado el arqueo de Caja, Bonos en Custodia y Garantía y examinado las obligaciones en cartera siéndonos grato expresar a Uds. que hemos encontrado todo en perfecto orden y conforme con los respectivos saldos del Libro Mayor.

Nos es grato dejar constancia que las obligaciones a favor del Banco, están debidamente garantidas.

Fdo: CARLOS SALINAS G.
EUGENIO METTAIS
—Inspectores de Cuentas.

E 4 mayo Nº 5957 v-4 mayo.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse a llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 Ibidem.

Correcciones a anteriores

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1921, a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad calle San Martín 66 7º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio de la Compañía terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Ingeniero don H Bustos Morén y don W. E. Franklin que renunciaron y del doctor don Emilio R. del Valle que cesa por turno y de un Director Suplente en reemplazo de don J. C. F. Lawrie que también cesa por turno.
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores don Ricardo M. Aldao y don Emilio R. del Valle.
4) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

De acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 66, 7º piso, antes de las 16 horas del día 15 de Mayo de 1921. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1921.

El Directorio.

E. 27 abril Nº 5856 v- 17 mayo

Convocatorias Anteriores

JOCKEY-CLUB

Se convoca a los señores socios del Jockey-Club a Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos, tendrá lugar el día sábado 7 de Mayo a las 21 horas.

Orden del día

de la Asamblea General

1º Lectura de la Memoria y Balance anual.
2º De acuerdo con el artículo 7º, inciso 1º de los Estatutos elección por dos años de diez miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los siguientes señores salientes:

Félix de Alzaga Unzué, Manuel Carlés, Arturo Goyeneche, Adolfo G. Luro, Carlos E. Madero, Julián Martínez, Conrado Molina, Narciso M. Ocampo, Alberto Palacios Costa, Manuel M. de Iriondo y cinco suplentes.

Artículo octavo de los Estatutos: La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de la quinta parte de socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Carlos E. Madero, secretario general.

E 3 mayo Nº 5922 v-7 mayo

S. A. TERRITORIAL Y GANADERA

«PROPIEDADES MARTINOLI»

Se convoca a los señores Tenedores de Debentures de la S. A. Territorial y Ganadera «Propiedades Martinoli» (hoy en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Reconquista Nº 46 escritorio 614, el día 20 de Mayo de 1921 a las 14 horas; para tratar lo siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria de los Fideicomisarios y estado del activo y pasivo al 31 de Marzo de 1921.
2º Nombramiento de Fideicomisario por un nuevo período y fijación de su remuneración especial.

Los Señores Tenedores de Debentures deberán depositar sus Debentures o bien un certificado de tenerlos depositados en un Establecimiento Bancario de la Capital Federal en las Oficinas de los Fideicomisarios calle Reconquista 46 escritorio 614, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires 30 de Abril de 1921. — Los Fideicomisarios.

E. 2 mayo Nº 5914 v- 19 mayo

Sociedad Cooperativa de Riego de Choele-Choel Chica Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General que tendrá lugar el día 20 de Mayo corriente a las 16, en el local Avenida de Mayo 605, 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Elección de tres Directores y un Suplente en reemplazo de Don Marcelino González Vespa que renunció y de los señores Victoriano Cendoya, Alejandro de Ortúzar y Darío Peyrano que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asam-

blea — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — El Secretario.
E-3 mayo Nº 5931 v-20 mayo

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 29 de Abril de 1921, por falta de quórum se convoca nuevamente para el día 13 de Mayo de 1921, a las 16 horas en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido.
2º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3º Renuncia de tres Directores y elección de otros en su reemplazo.
4º Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Vicepresidente (en ejercicio) aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Abril 30 de 1921. — R. Gordon, Secretario
E. 2 mayo Nº 5915 v- 13 mayo

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 29 de Abril de 1921, por falta de quórum se convoca nuevamente para el día 13 de Mayo a las 15 horas en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2º Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Vicepresidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires Abril 30 de 1921. — A. Nelson Secretario.
E. 2 mayo Nº 5916 v- 13 mayo

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 del corriente mes de Mayo a las 15 horas en las oficinas de la sociedad, Cangallo Nº 601, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Marzo de 1921 y distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente por un año.

Art. 16 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el Art. 19 de los Estatutos.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que desde el 10 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía, el ejemplar de la Memoria que le corresponde. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — El Director General.
E 2 mayo Nº 5919 v- 19 mayo

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo a las 14, en el local de la Sociedad Victoria 2101, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1920.
2º. Fijación de las utilidades.
3º Nombramiento de siete Directores en reemplazo de los señores Martín E. Quadri, Eugenio Tognini, Antonio Manna, Pascual Mazza y Manuel Cañal, por haber terminado su mandato, y Vicente D'Elía y Antonio Berri por renuncia.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada; léase el artículo 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — José Garrot, Contador.
E 30 abril Nº 5912 v-14 mayo

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los accionistas para Asamblea General Ordinaria el 23 de Mayo a las 16 en Esmeralda 449, con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Moción del Directorio para que previa deducción del 5 o/o perteneciente al Fondo de Reserva Legal, pasen al fondo de Reserva Especial las utilidades del ejercicio, sin repartición de dividendo.
3º Aceptación de la renuncia del Directorio y elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, fijando la remuneración del cargo del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Tres días antes del señalado para la Asamblea vence el plazo para depositar las acciones en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.
E 30 abril Nº 5909 v-18 mayo

COLONIA ALVEAR

Sociedad Anónima

En Liquidación

2ª Convocatoria

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Ordinaria anunciada para el 28 del corriente, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas a dicha Asamblea que se realizará el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cangallo 564, oficinas del F. C. Oeste; previniéndose que de acuerdo con los Estatutos sociales, serán válidas las resoluciones que se adopten en ella, con cualquier número de Accionistas presentes.

Orden del Día.

1º Designación de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores W. E. Franklin y J. J. de Herrera que han presentado su renuncia, con cargo de informar sobre el ejercicio del año terminado.
2º Consideración de la Memoria y Balance presentado por la Comisión Liquidadora, correspondiente al segundo año de liquidación y undécimo de existencia de la Sociedad.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos, con dos días de anticipación.

La Comisión Liquidadora.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1921.
E 30 abril Nº 5913 v-12 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

142 San Martín 142

Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1921, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del Día:

1º Autorización para convertir los bonos usufructuarios en acciones
2º Autorización para aumentar el capital.
3º Reforma de los Estatutos
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
E-30 abril Nº 5906 v- 17 mayo.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS

212 Suipacha 212

Buenos Aires, 28 de Abril de 1921

Señores Socios:

La C. D. cita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Mayo del corriente a las 20'30 horas en el Salón Suipacha 212, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1920
2º Elección de seis miembros titulares, en substitución de los señores, Arthur da Fonseca Alexandre, Joao de Souza Rosas José Viegas Aurelio, Joaquin R. Gago, José J. Zeferino y Joaquin R. Sanelio, que terminan su mandato, igualmente de seis suplentes, Nombramiento de tres socios para revisadores de cuentas del período de 1921
3º Designación de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Asamblea, como prueba de conformidad — Antonio Lopes Agrejo, Presidente — Arthur da Fonseca Alexandre, 1º Secretario.

E30 abril Nº 5907 v 7 mayo

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1920

Se previene a los señores Accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 25 de Abril de 1921 el número requerido de Accionistas para formar «quórum» se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa Nº 465 el Martes 10 de Mayo de 1921 a las 15 horas cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de Accionistas que se presenten.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1920.
2º Elección de tres Directores.
3º Elección de Síndico y suplente
4º Nombrar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Secretario
E. 30 abril Nº 5896 v- 10 mayo

SOCIETA DI PATRONATO E RIMPATRIO PER GLI IMMIGRATI ITALIANI

De conformidad con el artículo 11 del Estatuto Social, se convoca para el día 7 del próximo mes de Mayo a las horas 15 en el mismo local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem Nº 1260, la Asamblea Extraordinaria de los señores Socios para tratar la siguiente

Orden del Día:

Informes respectivos a la vertencia con el Comisariado de Emigración y resoluciones consiguientes

Se advierte que la Asamblea quedará constituída y deliberará válidamente con cualquier número de Socios presentes pasada media hora de la establecida por la reunión. — Buenos Aires 27 de Abril de 1921. — El Gerente.
E-29 abril Nº 5875 v-7 mayo

«LA UNION MERCANTIL»
(Compañía de Seguros).

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, para el sábado 21 de Mayo próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Rivadavia 540, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios correspondientes al 20 ejercicio.
2º Elección de cinco Directores por dos años, en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — El Directorio.
E-29 abril Nº 5880 v-17 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

(Explotación de Petróleo)

(Sociedad Anónima)

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 del corriente se convoca nuevamente para el día 16 de Mayo próximo a las 17 horas, en el Salón de las Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de seis Directores titulares y seis Directores suplentes por tres años

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al artículo 20 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea — Buenos Aires, Abril 28 de 1921. — El Directorio.

E-29 abril Nº 5881 v-14 mayo

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

(Sociedad Anónima)

Reducción de Capital y Canje de Títulos

El Directorio avisa a los señores Accionistas de esta Compañía que, habiendo el Poder Ejecutivo de la Nación aprobado las reformas del Estatuto Social, corresponde la reducción de Capital y el Canje de Títulos aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 26 de Noviembre de 1915.

Estos se recibirán en el Escritorio 400 de la calle Balcarce 278 desde la fecha entregándose en cambio un recibo provisorio que a su vez se sustituirá con las nuevas acciones después del 10 de Mayo próximo.

El tipo de canje es a razón de 12 1/2 por ciento del valor escrito. — El Directorio.

E-29 abril Nº 5883 v-17 mayo

INDUSTRIAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 20 de Mayo de 1921 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 182 (4º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921 y repartición de utilidades.
2º Elección de 6 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 182 (4º piso) hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 29 abril Nº 5884 v- 20 mayo

QUEBRACHALES CHAQUEÑOS EN LIQUIDACION

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con la base 3ª del Reglamento de Liquidación de la Sociedad, la Comisión Liquidadora convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347 escritorio 641, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Solicitud de prórroga de tres años a contar desde el 31 de Mayo de 1921, para la terminación de la liquidación de la Sociedad.
2º Aprobación del acta de la presente Asamblea y nombramiento de dos señores Accionistas para suscribirla.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1921. — La Comisión Liquidadora.

E. 29 abril Nº 5888 v- 19 mayo

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645 el día Lunes 16 de Mayo a las 17 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombramiento de Representante laico.
3º Nombramiento de un miembro laico y de un miembro laico suplente.
4º Nombramiento de Secretario y Tesorero.
5º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Representante laico.

E. 28 abril Nº 5857 v- 16 mayo

GRAN COMPAÑIA PANIFICADORA de Bs. Aires. S A,

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de la Gran Compañía Panificadora de Bs. Aires, S. A, a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Mayo de 1921 a las 17 horas en punto en el local Social Corrientes Nº 3963 con la siguiente:

Orden del día:

(1º) Liquidación de la Compañía a proposición del Directorio.
(2º) En caso de aprobarse la liquidación nombramiento de una comisión liquidadora.
(3º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Por el Directorio. — Ricardo Otero, Presidente.

E. 28 abril Nº 5866 v- 10 mayo

«THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY»

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1921, en el local calle 25 de Mayo 340; 4º piso a las 15 horas a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Remuneración al Síndico.
3º Elección de 5 Directores titulares; 3 Suplentes; Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340; Piso 4º.

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los Señores Accionistas.

El Directorio.

E. 28 abril Nº 5870 v- 17 mayo

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 20 de Mayo a las 17 horas en Esmeralda 449.

1º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920, y aprobación del dividendo propuesto.
2º Fijar el número de Directores titulares hasta la próxima Asamblea y elegirlos.
3º Elegir dos Directores suplentes un Síndico titular y un Síndico suplente y fijar la retribución del Síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad.

El Directorio

E 27 abril Nº 5840 v-14 mayo

SOCIEDAD FRANCO-ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES TAXIMETROS

(Sociedad Anónima)

Capital Francos 1.450000 Casa Matriz Rue Tronchet 17 Paris.

Se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Paris, en el local de la casa Matriz el día 26 (veintiseis) Mayo 1921.

Orden del Día:

1º Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1919/1920.
2º Informe de los síndicos
3º Aprobación del balance
4º Empleo de las utilidades del ejercicio vencido.

Nota: Los señores Accionistas residentes en esta podran hacerse representar en dicha asamblea depositando sus acciones en la Administración de la Sociedad calle Entre Ríos 1356 antes del día 15 (quince) de Mayo 1921

La Gerencia.

E 27 abril Nº 5849 v-14 mayo

CAAPUCU

(Sociedad Anónima)

Explotación de Bosques y Ganadería

Asamblea General Ordinaria

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y presentación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección de Síndico titular y suplente para el corriente ejercicio.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo a las 15 en el domicilio social, calle Florida 32.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la caja social hasta el día anterior al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario-Tesorero.

E 27 abril Nº 5855 v-14 mayo

UNION DE ABASTECEDORES

Convócase a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el 4 de Mayo de 1921 a las 17, en el local social Alsina 2964, a fin de tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Aprobación del Balance del último ejercicio que terminó el 31 de Enero del corriente año.
2º Elección de ocho Vocales titulares y cinco suplentes
3º Varios Asuntos Administrativos. — Buenos Aires, Abril 23 de 1921. — El Secretario.

E-26 abril Nº 5820 v-4 mayo

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo del corriente año, 1921, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma de los artículos 6 y 11 de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos Accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 22 de los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Directorio.

E-26 abril Nº 5824 v-19 mayo

THE OLIVER STORES

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea Extraordinaria anunciada para el quince de Abril de 1921, a las 16 horas se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día nueve de Mayo de 1921, a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 19 previniéndoles que la Asamblea se celebrará sea cualquiera el número de los que concurran.

Orden del día:

Elección de Presidente y Síndico titular.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación al señalado para la reunión. — El Secretario.

E 26 abril Nº 5827 v-9 mayo

PEGASANO LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 13 de Mayo a las 14, en el local Cangallo 1033, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Directorio en reemplazo de el que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — El Secretario.

E 26 abril Nº 5832 v-13 mayo

LA COMPAÑIA TEXTIL SUD AMERICANA

(Sociedad Anónima)

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca en Segunda Convocatoria, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Mayo de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 477, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio 1920
2º Elección de un Director titular.

3º Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires 20 Abril de 1921 — Alfredo Mola Administrador General.
E. 23 abril Nº 5797 v-9 mayo

COMPAÑIA DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA

(En Liquidación)

Sarmiento Nº 459—4º Piso

Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Mayo de 1921, a las 16,30 horas en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 157 para tratar la siguiente

Orden del Día:

I Marcha de la Liquidación
II Riegos y desagues
III Intereses
IV Balance de Saldos
V Nombramiento de un señor Accionistas para firmar la renovación del poder a los Bancos Liquidadores.
VI Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, las acciones serán depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, y dicho depósito deberá hacerse en el Banco Francés del Río de la Plata. — Los Liquidadores

E-23 abril Nº 5802 v-17 mayo

CORPORACION MINERA de FAMATINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el 12 de Mayo de 1921, a las 16 horas en las Oficinas de la Corporación, Edificio de la Bolsa de Comercio, 4º piso, escritorio 450 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Elección de Presidente y Vicepresidente, elección de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes, elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — El Directorio.

E 21 abril Nº 5776 v-9 mayo

STORER, KNOX Y CIA. (S. A.)

Importación y Exportación

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea que debía celebrarse el 19 de Abril de 1921, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local calle Chacabuco 361 el día 6 de Mayo, 1921 a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Marcha futura de la Sociedad o disolución anticipada y liquidación.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad dos días antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos la asamblea se efectuará cualquiera que sea el número de los accionistas presentes y el capital representado. — El Presidente.

E 21 abril Nº 5780 v-4 mayo

«CERES COOPERATIVA»

Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros y Crédito Agrícola

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo a las 15, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 791, primer piso para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico.
2º Elección de dos Directores Titulares, dos Directores Suplentes y Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones antes de la celebración de la Asamblea, en la administración de la Sociedad, Avenida de Mayo 791, primer piso. — Juan V. Cilley, presidente — Enrique Pontanari, secretario.

E-20 abril Nº 5747 v-7 mayo

«FUERTE OLIMPO»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Mayo a las 10 horas, en su local calle Corrientes 171.

Orden del Día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1921.
El Directorio
E 20 abril Nº 5765 v-7 mayo

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16.30 horas del día 6 de Mayo de 1921, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

I Consideración de la Memoria Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio.
II Elección de cinco Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.
III Designación de dos Accionistas para suscribir por designación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Abril 18 de 1921.
El Directorio
E 20 abril Nº 5767 v-30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Sociedad Anónima

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Avenida Leandro N. Alem Número 1430 al 1446, el día 10 de Mayo próximo para resolver sobre la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de 5 directores en reemplazo de los actuales, por terminación de mandato.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 18 de 1921
El Directorio
E 20 abril Nº 5746 v-10 mayo

Grandes Almacenes

TIENDA SAN JUAN

Cibrián Hnos. S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de Mayo próximo, a las 15, en el local de la Sociedad, calle Alsina esquina Piedras, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Discutir y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 31 de Enero de 1921.
2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Juan Cibrián, Juan Martínez, Pedro Antón y Tomás Orejana, que terminan su mandato; cinco suplentes por espirar su período los señores Tomás Hernández, Gregorio Guardia y Manuel Pérez, más dos en razón a haber sido aumentado el número en los nuevos Estatutos; y Síndico titular y suplente por un año.
3º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada. — Pedro Antón, Director-Gerente.

E 20 abril Nº 5762 v-7 mayo

«COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

(S. A.)

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el art. Nº 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria; la que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1921, a las 11 a. m., en el local de la Compañía, calle Victoria Nº 450, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920, con Informe del Síndico.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista, haya depositado sus acciones, en los escritorios de la Compañía, Victoria Nº 450, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

E 16 abril Nº 5700 v-7 mayo.

Sociedad Argentina TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

para la explotación de Aguas Minerales y sus Derivados (S. A.) Esmeralda Nº 449.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Argentina «Termas Rosario de la Frontera» a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 1921 a las 16, con la siguiente:

Orden del día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1920.
2) Elección de nueve Directores titulares y dos Directores suplentes.
3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente fijando la remuneración del titular por el año 1921.
4) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: — Se recuerda a los accionistas que los depósitos de acciones deben hacerse antes de los tres días anteriores al de la Asamblea.

E 19 abril Nº 5738 v-10 mayo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Sarmiento 1676

Unión Telefónica, 4835 Libertad

Buenos Aires.

Estimado Consocio:

De acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos, se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Sábado 14 de Mayo a las 13 horas, en el local social Sarmiento 1676, a efectos de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1º de Octubre de 1920 al 31 de Marzo de 1921.
2º Nombramiento por aclamación de la Comisión de Escrutinio.
3º Autorización para asignar como aguinaldo, el anticipo que de un mes de sueldo en el año 1920 y medio mes en el año 1921 se les entregó a los empleados de la Administración Gerente, Contador; Ayudante de Caja y Mandadero
4º Elecciones de:
Vicepresidente en reemplazo del señor Juan Curry que cesa por terminación de mandato.
Vicesecretario en reemplazo del señor Roque A. Saraceno, que cesa por terminación de mandato
Vicetesorero en reemplazo del señor José María Castro que cesa por terminación de mandato
Tres Vocales en reemplazo de los señores José Rovira Victor A. Castellano y Carlos Percuoco, que cesan por terminación de mandato
Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Domingo Branda y Eduardo Fornarini por terminación de mandato del primero y renuncia del segundo.
5º Designación de tres socios para firmar el acta

Segunda Convocatoria

No concurriendo en la fecha indicada la mitad más uno de los socios

que se requieren según el artículo 48 de los Estatutos, para que se constituya legalmente la Asamblea General Ordinaria, ésta tendrá lugar el Lunes 16 de Mayo a las 13 horas, en el mismo local, con el número de socios que concurran de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. — El Directorio.

E-4 mayo Nº 5965 v-4 mayo

SOCIEDAD FILANTROPICA ITALIANA DE S. M. PATRIA E LAVORO

Calle Chile 1567

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en segunda convocatoria el día Martes 10 del corriente a las horas 21. en el local Chile 1567.

Orden del Día:

- Nombramiento de dos Socios para firmar el acta.
- Rendición de cuentas 1º Trimestre 1921.
- Relación de la Presidencia.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921.
El Gerente.

E 4 mayo Nº 5945 v-10 mayo

EUSKAL-ECHEA

Carlos Pellegrini 53

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 49 del reglamento se convoca a los señores socios y accionistas de esta sociedad con derecho a voto (artículo 11 de Estatutos y del 6 del Reglamento) a la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día sábado 21 del corriente a las 20,30 en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1370 para tratar la siguiente

Orden del Día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.

2º Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte de Irinco y tres del Sur, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Pedro N. Elicagaray, Tiburcio Bustianza, Pedro Uhalde, Juan S. Jaca, Bernardo Navarlatz y Sebastián Urquiola, de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la comisión en la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza u origen.

3º Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. Pedro N. Elicagaray, Presidente. — Fabian Etcheverrigaray, Secretario.

E 4 mayo Nº 5946 v-21 mayo

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Convócase a los Sres. consocios para la asamblea general ordinaria que se efectuará el Sábado 7 del corriente a las 15 horas, en el local de esta Asociación, Bolívar 157, 1er. piso, a objeto de someter a consideración de los asociados el balance correspondiente al año 1920.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1921.
El Secretario

E 4 mayo Nº 5956 v-7 mayo

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Sociedad Anónima

Sarmiento 857

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

del 18 de Mayo de 1921.

Cumplo con el deber de convocar a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Mayo a las 17.30 en su local social, Sarmiento 857, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 31 de Marzo de 1921.
2º Distribución de utilidades y adjudicación del fondo de previsión.
3º Elección de Cuatro directores titulares en lugar de los señores Carlos E. Bellocq, Pedro Bercetche, Gastón Dubox y Juan S. Echevarría, que terminaron su mandato.
4º Elección de Cuatro directores suplentes: dos por dos años en reemplazo de los señores Gastón Dubox y Pedro Etchart, que también terminaron su mandato, y dos por un año en substitución de los Srs. Felipe L. Cuculla y Juan Roccatagliata que ocupan el puesto de adc por los Srs. Antonio S. Crouzel y Eduardo Iráizoz, que renunciaron y
5º Elección de Síndico titular y suplente por haber cesado los señores Alfredo E. Lanús y Luis Casemajor, según lo prescribe el Art. 17 de los Estatutos.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores Accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social hasta el día 14 del corriente y retirarán su tarjeta de entrada, a fin de acreditar su derecho a tomar parte en la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921.
El Secretario.

E 4 mayo Nº 5958 v-17 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO.

Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

Bartolomé Mitre 370

Trigésima cuarta asamblea general ordinaria.

Convocatoria.

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la asamblea general ordinaria que se verificará el sábado 21 (1) del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre Nº. 370.

Orden del Día.

1º. Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2º. Aprobación de la compra de la casa en esta Capital calle Caminito Nº. 942 al 946, con destino a la instalación de una Agencia.
3º. Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes Directores que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 57 de los Estatutos, Señores Dr. Augusto Elías, señor Horacio J. Ferrari, señor Alberto Lebir; Ing. Rómulo Otamendi e Ing. Luis Valiente Noailles.
4º Elección de cinco Directores Suplentes.
5º. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente para el ejercicio 1921-1922.
6º. Designación de dos socios que en representación de la Asamblea deberán subscribir el acta respectiva.

Nota. — Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco la tarjeta de entrada correspondiente, las que se entregarán hasta un día antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — El Secretario.

(1) Se cita para un día hábil, en vez de domingo fiesta, en virtud de la Ley de descanso dominical y disposiciones posteriores a la promulgación de los Estatutos.

E 4 mayo Nº. 5936 v-21 mayo.

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CAPITAL

Segunda Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 35 y 37 de los Estatutos, se convoca a todos los socios de esta Institución a la Asamblea que tendrá lugar el 9 del corriente a las 16 horas, en nuestro local Palacio de Justicia (Planta Baja) a fin de considerar la siguiente:

Orden del Día

1º. Despacho de la comisión designada para estudiar el proyecto sobre mutualidad presentado por el señor Fidel Ortiz.
2º. Elección de bibliotecario en reemplazo del señor Luis Padino hasta el 13 de Abril de 1922. — Buenos Aires, Mayo de 1921. — Gerónimo Meira, secretario.

E 4 Mayo Nº. 5937 v-7 mayo.

SOCIETA DI M. S. ED ISTRUZIONE UMBERTO 1º.

3043 — Rondeau — 3043.

Asamblea General Ordinaria de los Socios.

Se ruega a los señores socios intervenir a la Asamblea General Ordinaria del primer Trimestre 1921 que tendrá lugar el día 18 del corriente mes de Mayo a las 20 1/2 en su local social, Rondeau 3043, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior
2º Reducción de Cuentas del Primer Trimestre de 1921.
3º Nombramiento de socios Honorarios
4º Mejoras en el edificio Social
5º Cosas Varias.
6º Elecciones parciales de la Comisión Directiva.

Buenos Aires Mayo 3 de 1921.
El Gerente

E 4 mayo No. 5983 v- 7 mayo.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 377/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00151

La Continental

Compañía de Seguros Generales

Calle Maipú 245 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Vida, Marítimo y Accidentes del Trabajo - Ley 9688

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912.

Capital autorizado......	$ 1000000 — m/n
» subscripto......	» 500000 — »
» realizado......	» 396499 76 »

Balance Trimestral correspondiente al 31 de Diciembre de 1920

Octubre - Noviembre - Diciembre

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	103500 24
Caja y Bancos..............	1034840 64
Propiedades inmuebles	867355 92
Títulos de renta y valores diversos	115776 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores..............	191322 92
Préstamos sobre pólizas de vida	44477 55
Obligaciones a cobrar	73920 54
Mobiliario y material......	61083 51
Diversos deudores	387545 33
Comisiones descontadas sección vida..............	—
Gastos de organización a amortizar	11429 77
Gastos de explotación	598502 97
Siniestros	100689 56
Cuentas de orden..........	474886 97
Sección Accidentes - Ley 9688	
Títulos de renta y valores diversos..............	44450 —
Obligaciones a cobrar.......	715529 79
Mobiliario y material......	38789 65
Diversos deudores..........	14948 78
Gastos de explotación......	318698 75
Siniestros	382870 58
Cuentas de orden...........	199290 19
	5783309 66

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	500000 —
Reservas	1110810 50
Beneficios asegurados vida..	84369 22
Siniestros pendientes.......	70000 —
Diversos acreedores	743189 93
Cuentas de orden..........	662521 39
Cuenta explotación	942790 88
Sección Accidentes - Ley 9688	
Reservas	600000 —
Cuentas de explotación	956363 67
Cuentas de orden..........	13264 07
Siniestros pendientes.......	100000 —
	5783309 66

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

Manuel B. Gonnet, presidente. — J. Frings, gerente.—Pedro Palacios, síndico.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
Luis M. Fernández 2o. jefe.

E 2 mayo No. 5908—v 4 mayo

2440

"América"

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos
Dirección General, San Martín 473/75
Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908

Capital autorizado	$	2.000.000 —
« Subscripto	«	1.050.000 —
« Realizado	«	600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1920 (3er. Trimestre)

ACTIVO		$	$
Accionistas			450000 —
Caja		192 59	
Bancos		30254 05	30446 64
Propiedades Inmuebles			346549 60
Títulos de renta y Valores Diversos			557425 —
Préstamos Hipotecarioss y sobre Valores			1000 —
» sobre Pólizas Vida			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y Material			1692 29
Diversos Deudores:			
Deudores por Premios		9831 44	
Compañías Reaseguradoras		51624 53	
Deudores Varios		2465 61	63921 58
Comisiones descontadas Sección Vida			
Gastos de Organización a amortizar			
» » Explotación			165859 79
Siniestros:			
Sección Incendios		44710 06	
» Marítima		46522 72	91232 78
Cuentas de Orden (Depósito de Títulos)			17300 —
			1725427 68
PASIVO			
Capital:			
Subscripto			1050000 —
Reserva Legal (Estatutoria)		121000 46	
Reserva de Riesgos en Curso:			
Sección Incendios	78.127 76		
» Marítima	4.109 14	82236 90	
Reserva Extraordinaria		130000 —	333237 36
Beneficios Asegurados Vida			
Siniestros Pendientes:			
Sección Incendios		20000 —	
» Marítima		9000 —	29000 —
Diversos Acreedores:			
Compañías Reaseguradoras		3519 40	
Diversos Acreedores		23 45	
Dividendos Pendientes		1857 70	5400 55
Cuentas de Orden (Valores Depositados)			17300 —
» » Explotación			284814 25
Saldo del Ejercicio Anterior			5675 52
			1725427 68

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1920

T Ambrosetti, presidente del Consejo.—Juan J. Galup, director general. — R. Pando, síndico

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 3 mayo Nº 5892 - v 5 Mayo

00125

Sociedad Anónima de Seguros "La Rural"

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 559

Opera en: Seguros sobre Vida, Accidentes y Cristales y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 25 de Julio de 1894

Capital autorizado	$ m/l	2 500.000 —
» subscripto	» »	2.500.000 —
» realizado	» »	2.500.000 —

en 5000 acciones Series A, B, C, D y E

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1920 (Segundo trimestre de 27º Ejercicio social)

ACTIVO	$ m/l
Acciones a emitir	
Accionistas	—
Caja y Bancos	950019 38
Propiedades e inmuebles	3677802 52
Títulos de renta y valores diversos	1511229 17
Préstamos Hipotecarios	744492 28
Préstamos sobre pólizas vida	251451 33
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	614547 93
Comisiones descontadas vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	453393 97
Siniestros	486482 19
Cuentas de orden	180820 —
SECCIÓN ACCIDENTES	
Titulos de renta (Depósito Ley 9688)	44511 —
Varios deudores	3116 86
Gastos de explotación	66308 45
Siniestros y asistencia médica	284058 26
Cuentas de orden	50000 —
	9318233 34
PASIVO	
Capital subscripto	2500000 —
Reservas	2721930 43
Beneficios asegurados vida	164974 88
Siniestros pendientes	133213 16
Diversos acreedores	2241258 60
Cuentas de orden	180820 —
Cuentasde explotación (Primas, Intereses. etc.)	844192 28
Ganancias y Pérdidas (Saldo del Ejercicio 26º)	1671 17
SECCIÓN ACCIDENTES	
Reservas	197836 44
Diversos acreedores	28637 20
Cuentas de orden	50000 —
Cuenta explotación (Primas, intereses, etc.)	253699 18
	9318233 34

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 21 de 1921

James Fegg, presidente. — Max F. Bohm, director general. — Julio Wildberger contador. — Germán Wernicke, síndico.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E 2 maya No. 5901—v 4 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Bases del concurso para la presentación de las chapas luminosas de numeración destinadas a adoptarse en todos los automóviles en circulación.

1º Llámase a concurso por el término de seis meses (6) a contar desde el 3 de Mayo del año 1921, para la presentación de los modelos de chapas luminosas de numeración, destinadas a adoptarse en todos los automóviles en circulación.

2º Para poder tomar parte en el presente concurso, los interesados deberán presentarse por escrito ante la Mesa de Entradas de la Intendencia Municipal, adjuntando un modelo de tamaño natural, plano respectivo y memoria descriptiva del funcionamiento.

3º Una Comisión Honoraria de Técnicos nombrada por el D. E. tendrá a su cargo el estudio y ensayo de las chapas presentadas.

4º La Comisión no sólo tendrá en cuenta la bondad de la chapa luminosa de numeración en el acto de las pruebas y ensayos pertinentes, sino también todo aquello que se refiera al tamaño, peso, aplicación fácil, tanto en la parte delantera como trasera del vehículo, costo, posibilidad y facilidad con que se puedan sustituir y diferenciar las de un año a otro y entre distinta clase de vehículos y otros detalles de índole diversa.

5º La Comisión Honoraria seleccionará todas aquellas que previo estudio del modelo, planos y memorias descriptivas de las chapas presentadas hayan resultado reuniendo las condiciones mejores por las características de construcción, funcionamiento, etc. a fin de ser remitidas a los ensayos correspondientes, quedando descartadas las demás.

6º Los ensayos se efectuarán colocando las chapas luminosas de numeración en un vehículo de tracción mecánica que debera sumistrara el interesado, pudiendo ser sometidas a cualquier otra clase de pruebas que la Comisión creyera conveniente verificar.

7º La Comisión Honoraria indicará el lugar, día y hora en que deberán realizarse las pruebas necesarias, labrando el acta correspondiente en presencia del interesado o representante en forma. La ausencia del interesado o representante en el momento de los ensayos significará desistir del concurso.

8º Queda por cuenta exclusiva de los interesados todos los gastos que origine el concurso.

9º La Comisión Honoraria una vez terminados los ensayos informará el resultado obtenido.

10º En su oportunidad y por partes iguales, los interesados quedarán obligados a depositar en el Banco Municipal de Préstamos a la orden del señor Intendente, la suma que corresponda para satisfacer los gastos del concurso.

El Secretario.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. —

E 3 mayo v-14 mayo

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14 para la provisión de artículos de ferretería pinturería, etc.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

E-3 mayo S/p. p. v-10 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14.30 para la provisión de 700.000 ladrillos de cal.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, primer

piso. — Buenos Aires Mayo 3 de 1921. — El Secretario.
E-3 mayo S/p. p. v-10 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15 para la provisión de artículos de fundición.
De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. — El Secretario.
E-3 mayo S/p. p. v-10 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15.30 para la enajenación de 7 motores y 3 bombas Worthinton.
De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires Mayo 3 de 1921. — El Secretario.
E-3 mayo S/p. p. v-10 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 15.30 para la provisión de cal, madera y pintura de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Avenida de Mayo 525 1º piso
Buenos Aires, Mayo 2 de 1921
El Secretario
v-9 mayo

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 16 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Bertres de Guayaquil a J. B. Alberdi y Bolaños de Ramón L. Falcón a Lacarra, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 5 25. 1º piso.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1921
El Secretario
v-9 mayo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 67883/C/921, llámase a licitación para la provisión de un piano-pianola, aparato cinematográfico y una biblioteca de cedro para el Asilo de Mendigos. Tendrá lugar el día 9 de Mayo, a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.
v- 9 mayo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 66064/L/921, llámase a licitación para la provisión de bolsas de lona, caños de goma, vaporizadores, etc., con destino a la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 9 de Mayo próximo, a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921 — El Secretario.
v- 9 mayo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68866/L/921, llámase a licitación para la provisión de 6 chassis completos para camiones y repuestos. Tendrá lugar el día 9 de Mayo próximo, a las 11 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.
v- 9 mayo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68355—L—921 llámase a licitación para la provisión de 46 columnas Mannesmann con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 2 de Mayo pmo. a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Abril 21 de 1921. — El Secretario.
E. 23 abril S. p.p. v- 4 mayo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 67141—L—921 llámase a licitación para la provisión de algodón y gasa hidrófila, lienzo y linón para vendas, con destino a la Dirección Sanitaria y durante el primer semestre en curso. Tendrá lugar el día 2 de Mayo pmo. a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Abril 21 de 1921. — El Secretario.
E. 23 abril S. p.p: v- 4 mayo

Policía de la Capital

A las 15 horas del día 14 de Mayo del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Abril de 1921 — El Secretario.
v-14 mayo

A las 15 horas del día 12 de Mayo del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1921 y con destino al personal de la Repartición. Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Abril 6 de 1921. — El Secretario.
ayo

A las 15 horas del día 14 de Mayo del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles, de imprenta y escritorio durante los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año...
Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550 — Buenos Aires, Abril de 1921.
v-14 mayo

A las 15 horas del día 12 de Mayo del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, a la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1921 y con destino al personal de la Repartición.
Pliego de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550.
Buenos Aires, Abril 6 de 1921.
v-12 mayo.

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación pública para la colocación y provisión de celosías y herrajes, para las 158 casas que componen el Barrio Juan F. Caffarata, sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliegos de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno segundo piso.
Las propuestas deberán ser presentadas el día 18 de Mayo del corriente año a las 15, horas en la misma Oficina. — Buenos Aires, Abril 28 de 1921.
El Secretario
v-17 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 16 de Mayo a las 14.30 para la instalación de dos ascensores y cinco montaplatos en la «Maternidad» según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.
v- 16 mayo

Llámase a licitación hasta el 1º. de junio a las 15 para la ejecución de la carpintería metálica y herrería del Instituto J. M. Pizarro y Monje según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.
v.1º junio

Llámase a licitación hasta el 30 de Mayo a las 14 y 30 para la provisión de 82.000 tejas de Marsella para la Nueva Casa de Huérfanas según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.
v.30 mayo

Llámase a licitación hasta el 10 de Mayo a las 14 y 30, para la ejecución de las obras de carpintería y vidriería del Instituto «Pizarro y Monje», según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.
v-10 mayo.

Llámase a licitación hasta el 18 de Mayo próximo a las 14 30; 14.45 y 15, para la provisión de algodón hidrófilo, leche y manteca y jabón para lavar la ropa. Informes: Reconquista 269 — La Secretaría.
v- 18 mayo

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 14 y 30 para la ejecución de la carpintería metálica del Hospital Oftalmológico «Santa Lucía» según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.
v- 24 mayo

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 15 para la instalación de quemadores de petróleo en las calderas y cocinas de varios establecimientos de esta Institución según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. La Secretaría.
v- 24 mayo

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de artículos de ropería en general para la confección del vestuario de invierno para el corriente año de 1921 y materiales de zapatería durante todo el mismo año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 4 de Mayo del año en curso a las 14 y 30 de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires. 20 de Abril de 1921. — El Director.
v- 4 mayo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo del corriente año a las 15, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de un tractor a combustión interna, de veinte caballos efectivos de fuerza, con un juego de tres rejas, al que se le puedan agregar una o dos rejas más, para arar y demás trabajos de agricultura.
Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — El Director Interino
v- 4 mayo

Sanatorio Santa María

Llámase a licitaciones públicas para la provisión diaria de:
900 (novecientos) litros de leche.
500 (quinientos) kilos de carne de cuna.
250 (doscientas cincuenta) docenas de huevos.
200 (doscientos) pollos
para el 2º semestre del año en curso: cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Sanatorio.
Las licitaciones tendrán lugar en la Dirección del Establecimiento el día 30 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Sanatorio Santa María, 28 de Abril de 1921. — El Director Interino.
v-30 mayo

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a Oro
Se hace saber a los interesados que el día 1º. de Junio próximo a las 14 30 hs. tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización del Crédito Argentino Interno 1907 Ley Nº. 4600 -vencimiento del 15 de Junio de 1921 y la del Crédito Argentino Interno 1910 -Ley 6300 vencimiento 1º. de Julio de 1921, con un fondo amortizante, respectivamente de o$s 332.500 y o$s 49 600 valor nominal
Las propuestas que se dirijan a esa Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cº Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — El Secretario.
V. 1º. Junio

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 — Ley Nº 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad — Ley Nº 4973 que el día 20 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Junio próximo, cuyo fondo amortizante es respectivamente de $ 561 084 m/l. y pesos 69.731 m/l.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas
Buenos Aires, Mayo 3 de 1921
El Secretario
v-20 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Exp. 12147—E/919
Llámase a licitación pública hasta el 7 de Junio de 1921 a las

14 horas para la construcción de un edificio con destino a la escuela N° 28, de Estación María Grande — Departamento Paraná — Provincia de Entre Ríos. — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Estación María Grande (Provincia de Entre Ríos) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-7 junio.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas para la renovación de la instalación de alumbrado eléctrico del edificio Lavalle 2365.

Datos en la D. Gral. de Arquitectura. — El Secretario General.

v-27 mayo

Acéptanse propuestas hasta el 6 de Mayo próximo, para la provisión de los textos, que necesitarán las escuelas, durante 1922.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v- 6 mayo.

Exp. 5094—C/917.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela N° 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Banderas (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 31 mayo

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Mayo de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para las escuelas Nos. 7 y 66, de Tirol (Territorio del Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia y Tirol (Chaco.—El Secretario General

v- 19 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las 14 horas, para la impresión de la Memoria del H. Consejo, del año 1920, que podrán consultar los interesados en el Monitor, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v- 17 mayo

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 6 de Mayo a las 15 horas 30 minutos, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. — Expediente N° 162 A/1921

120 kilos aceite Oliva de primera (peso neto)
50 kilos aceite oliva de segunda, (peso neto)
60 kilos de azúcar Refinería Argentina en terrones.
1.200 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
250 kilos de azúcar Tucumana de primera.
270 kilos harina de maíz de primera.
150 kilos trigo entero pelado
12.400 litros de leche, en densidad y gordura.
45.000 kilos leña quebracho colorado en trozos campana.
150 kilos tabaco tipo Aleman, empaquetado de 100 gramos cada paquete.
60 kilos de manteca fresca.
60 kilos yerba Cruz de Malta
1 kilo canela molida Ceylan
15 kilos de sémola de trigo candeal
4 docenas servilletas de algodón.
4 docenas repasadores de algodón
10 gruesas cordones para botines.

El Secretario.

v- 6 mayo

Llámase a licitación privada para el día 6 de Mayo a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo próximo de los artículos que a continuación se detallan. — Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente N° 160 A/921.

5 copiadores tamaño Oficio
12 lápices tinta
10 resmas papel Romaní liso 1a.
2.000 sobres Oficio, forma bolsa
2.000 sobres blancos, hilo para carta
24 cajas plumas Leonard N° 505
24 cajas plumas Leonard N° 516
12 cajas plumas Perry N° 341
36 cajas broches N° 1
36 cajas broches N° 2
36 cajas broches N° 3
6 cajas broches N° 8
6 cajas broches N° 10
36 gomas blandas para lápiz
12 gomas para borrar tinta
24 impermeables para copias, tamaño Oficio
2 cajas de alfileres
36 lapiceras buena clase
12 barras lacre
3 cajas papel carbónico tamaño Oficio
36 gomas circulares para máquina
6 reglas cuadradas para escritorio canto bronce
100 lamparitas de 10 bujías filamento metálico

El Secretario

v- 6 mayo

Llámase a licitación privada para el día 6 de Mayo a las 16 horas, 30 minutos la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente N° 575 — T — 921.

PARA LA PANADERIA

1000 kilos de sal de Cadiz de 1a.

PARA LA CABALLERIZA

1500 kilos de pasto seco de 1a
1500 kilos maiz amarillo de 1a
1000 kilos avena de 1a
930 kilos pasto verde en proporción de 30 kilos diarios

PARA EL LAVADERO

3000 kilos leña quebracho colorado, campana en tortas.
40 kilos de soda
12 paquetes de azul
20 metros de soga Manila S/M

El Secretario

v- 6 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante los meses de mayo y junio próximos de los artículos detallados a continuación:

Almacén

6 tarros de atún en aceite.
6 tarros de alcaucil N° 1.
3 kilos almidón Remy.
40 kilos aceite Sasso Buitoni o «El Plata».
4 kilos anchoas en salmuera en latas de 2 kilos.
350 kilos azúcar tucumana de 1a.
50 kilos azúcar R. A. en terrones.
20 kilos arroz carolina extra.
6 tarros champiñones al natural.
6 kilos dulce de membrillo Noel.
12 tarros conserva de tomate de primera.
40 kilos garbanzos chilenos de primera.
60 kilos jabón amarillo en barras Morando o Sala.
4 cajitas de jalea de membrillo Noel.
50 kilos de lentejas.
8 tarros pimientos morrones.
8 tarros de petits pois.
4 kilos pasas de uva de 1a.
6 kilos queso Reggiano.
1 botella de ron Negrita.
10 kilos sal fina en bolsitas.
40 kilos sal gruesa de Cádiz.
1 cajón de sapolios Morgan.
200 litros (1 casco) de vino Dussaud o similar.
400 litros (2 cascos) de vino Mendoza Toro o similar.
10 botellas de vinagre francés.
60 trapos para piso 55 x 65, buena clase.
3 kilos de té N° 500 de 1a.
10 kilos de té Ceylan.
4 kilos yerba T. L.
10 tarros de salmón.

Carne, Pescado, Aves y Huevos

1.800 kilos más o menos de carne de vaca especial de 1a clasificada entre cuadril nagal o falda,
90 kilos lomo de ternera,
60 kilos de cerdo a elección,
80 riñones de vaca.
8 kilos de panceta.
60 kilos grasa de vaca en rama
60 kilos de pescado fresco a elección
60 pollos sanos y gordos vivos o el equivalente en otras aves.
120 docenas de huevos frescos.

Pan, Harina y Factura

2.800 kilos más o menos de pan de 1a en panes franceses de 100 gramos cada uno.
60 kilos harina doble cero.
30 kilos de factura de 1a

Combustible:

10.000 kilos de leña de quebracho colorado, hachado en trozos de 20 centímetros puesto en la carbonera.

Leche y Manteca

2.100 litros más o menos de leche con la densidad y gordura de ordenanza.

Verduras, Frutas, Papas y Batatas

1.000 kilos de papas francesas de primera.
2400 kilos da batata grandes y sanas
600 repollos grandes y bien arrepollados.
144 atados de acelgas .
800 porros .
800 zanahorias.
800 nabos .
120 atados de perejil
700 lechugas o escarolas .
144 atados de espinacas
60 atados de salsifí
150 zapallitos .
120 kilos de cebollas .
60 kilos chauchas
12 ristras de ajos grandes y sanos
480 tomates .
480 ajíes
150 berenjenas .
60 apios cultivados.
20 coliflores o el equivalente en otras verduras.
20 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
3000 piezas de fruta de estación como narajas mandarinas o bananas

Lavado y planchado de ropa

1000 blusas de brin
100 bolsitas para ropa
50 cobijas.
20 cortinas de baño
50 camisas de plancha.
1 000 camisetas.
1 000 calzoncillos.
1.000 camisas de color.
500 colchas blancas
120 cuellos.
2.00 delantales blancos y azules.
1 000 fundas .
1000 pañuelos de mano.
50 manteles.
100 guardapolvos.
1000 pantalones de brin.
1000 pares de medias.
800 repasadores.
1000 servilletas.
1000 sábanas.
200 toallas de baño.
1000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 7 de Mayo a las diez horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto. Avellaneda 1825. — El Director.

v-7 mayo

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Mayo próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de equipos, entre los que figuran:

15.000 mts brin blanco y 10.000 azul.
85.000 botones de hueso
10.000 mts. cotín para colchonetas.
10.000 pares de borceguíes
13.000 cajas betún
15.000 mts. loneta
14.000 mts. lienzo
15.000 pares de medias
20.000 mts. trencilla
5.000 mts. tartán
9.000 pañuelos
2.000 cuchillos para mesa, cepillos, cucharas Christoffle, mantequeras, compoteras, etc.

Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

El Secretario

v- 17 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el 31 de Mayo próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División de Compras.

V.- 31 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Junio próximo a las 14,30 horas, para la provisión de carne fresca, pan, y galleta; a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el segundo semestre del año 1921.

Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata.

Pan: Zárate.

Carne: Puerto Militar y galleta en la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

— El Secretario.

v.2 junio.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un grupo generador de corriente eléctrica, para el Establecimiento de Máquinas de Mar del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Junio próximo, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 11 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (1000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 6 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v- 4 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (4.000 ton. mét.) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de alumínico o alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio del corriente año, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario

v- 6 junio

Se llama a licitación para la construcción de (27) veintisiete obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Corrientes, cuya ubicación se indica en la plani la adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 a las 15 del día 15 de Junio próximo, o en el Juzgado Federal de Corrientes hasta el día 8 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Corrientes, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de Junio próximo a las 15 en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires. 3 de Mayo de 1921 — L. Celasco, secretario.

v- 15 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5 000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y serán abiertas el 20 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires. 3 de Mayo de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Sáa Pereyra desde El Sauce, Mariano Saavedra Santa María y Angélica F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575 — Buenos Aires Abril 25 de 1921.

El Secretario

v-24 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en Paso Molina, pueblo Lamarque' Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921.

v-7 junio

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo. a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Encina, desde Coronel Granada, Nueva Suiza, y Pasteur, F. C. Oeste. Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires. Abril 25 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Mayo próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Laguna Larga a Manfredi, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 23 de 1921. — El Secretario.

v- 23 mayo

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo próximo. a las 15 para la construcción de una balsa a instalarse sobre el Río Colorado frente a la estación Chelforó, F. C. del Sud. Territorio del Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires. Abril 23 de 1921. — El Secretario.

v- 23 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 15. para la reparación de las obras del camino de Santa Teresa, a Pavón Arriba, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fé.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. Buenos Aires. Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo. a las 15 y 30. para la reparación de las obras del camino de Renca a Concarán, Provincia de San Luis. F. C. Pacífico.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575 Buenos Aires. Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo. a las 15 para la reparación de la obras de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto. desde la La Porteña, Trongé. Trenque Lauquen, y La Fortuna y Corazzi Provincia de Buenos Aires F. C. Oeste

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575 Buenos Aires. Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Mayo próximo. a las 15 y 30. para la construcción de un puente sobre el Río Gualeguachú. en el paso «La Picada». camino de Villaguay. a Villa Elisa, F. C. de Entre Ríos. provincia del mismo nombre. —

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575 —Buenos Aires. Abril 9 de 1921. —

v- 9 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de Mayo próximo. a las 15 y 15. para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de San Eduardo a Venado Tuerto y de San Eduardo a Sancti Spíritu. F. C. Central Argentino. Provincia de Santa Fe

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires. Abril 7 de 1921. --

v- 6 mayo.

Llámase a licitación pública. para el día 6 de Mayo próximo. a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Sastre a Crispi. F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires. Abril 7 de 1921. —

v 6 mayo

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Mayo próximo. a las 15, para la construcción de alcantarillas. sobre canales de riego en los caminos de acceso a la estación Monte Comán F. C. Pacífico. Provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575 —Buenos Aires. Abril 9 de 1921 —

v- 9 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo, a las 15,15 horas, para adjudicar la construcción provisión de la parte metálica y ejecución de las obras sobre el terreno) del puente sobre el río San Francisco en San Francisco provincia de San Luis

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

v-10 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo a las 15, horas para adjudicar la provisión de veinte carpas de lona impermeable con destino a la quinta Sección de Puentes y Caminos (Salta y Los Andes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

v-10 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la Avenida Vieytes (Barracas) en substitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v 30 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 110.000 ladrillos de cal de primera calidad, con destino a las obras de revestimiento en mampostería de las cunetas de desagüe del camino macadanizado de Morón a Campo de Mayo.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-31 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas para adjudicar la provisión de útiles y herramientas con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación.

Datos en la misma Repartición, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Añatuya a Colonia Dora, F. C. Central Argentino, provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 2 de 1921.

v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo, a las 15.45 para la reparación del camino de Neild a Prieto (F. C. Oeste) Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General Mayo 2 de 1921.

v-31 mayo

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P.. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Maquinas y Materiales. Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires. Marzo 11 de 1921. —

v- 10 junio.

Aceros Alambres, Herramientas de Labranza, Bulones, Clavos Tornillos Cabullería; Locomotora, Vagonetas Vía y Elementos «Decauville»; Drogas Artículos de Electricidad. Explosivos, Guarniciones (Empaquetaduras) Hierros Lubrificantes Maderas y Artículos Diversos de Ferretería.

Llámase a licitación pública para el suministro de los artículos supradichos. Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones y demás detalles a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Repartición calle Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.

v-31 mayo

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitaicón pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central. Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921, a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitecutra (Lima 287). — Buenos Aires Marzo 15 de 1921.

v- 3 junio

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo Nº 459) para el suministro a los FF. CC. del Estado, de 240.000 metros de rieles de 37 kilos por metro, 25.200 pares de eclisas, 756.000 clavos de vía para idem 151.200 bulones para idem y 151.200 anillos de resorte para los mismos en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones y bases de licitación que pueden los interesados retirar de la Superintendencia General de Almacenes, (25 de Mayo Nº 459), los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 30.00 m/n. por cada juego. — Buenos Aires Marzo 22 de 1921. — La Administración.

v-19 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 15 de junio a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas .— Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921.

v-15 junio

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación púbica hasta el día 3 de Junio próximo a las 16 horas para el suministro de 10.000 toneladas de leña mezcla que reuna las condiciones estipuladas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, y en las oficinas de la División del Río Uruguay (Concepción del Uruguay) todos los días hábiles de 12 a 17.

Las propuestas serán abiertas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el Juzgado Federal de la ciudad indicada, acto que pueden presenciar los interesados. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1921.

v-3 junio

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola

Llámase a licitación pública por el término de 15 días para la provisión de ochenta toneladas de azufre molido con el 99 o/o de pureza. las cuales deberán ser entregadas dentro de los 15 días de aceptada la propuesta en el local de la fábrica de Sulfuro de Calcio de la Seccional Las Conchas en el Tigre F. C. C. A.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Paseo Colón 974, de acuerdo con el pliego de condiciones y bases que está a disposición de los interesados en esa Dirección y en el local de la Seccional Las Conchas.

Las propuestas serán abiertas el día seis de Marzo de 1921 a la hora quince en el despacho del Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El secretario.

v 4 mayo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Ernesta Del Carmen de Panunzzio en su carácter de viuda del ex-agente de la Policía de la Capital don Miguel Panunzzio. — Buenos Aires, Abril 28 de 1921.

El Secretario
v- 10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Barrios, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Molinari de Miguenz en su carácter de viuda del ex-jubilado don Eduardo Miguenz. — Buenos Aires, Abril 28 de 1921.

El Secretario
v. 10 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando haberes devengados doña Edelmira Carranza de Zolorza en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Calixto Zolorza. — Buenos Aires Abril 28 de 1921.

El Secretario
v. 10 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Arcángela Locelso de Spina en su carácter de viuda del ex-jubilado don Antonio Spina. — Buenos Aires Abril 28 de 1921.

El Secretario
v. 10 mayo

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Ardiles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v. 8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Inocencio Caroni que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Amelia Pérez de Silva por sí y sus hijas menores Doña Amelia Haydee y Doña Aurora Zulema Silva, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado Don José Luis Silva. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v.12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Juana Amalia García de Nieva, por sí y sus hijas menores Doña Sara Doña Trinidad y Doña Alicia Nieva en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Policía de la Capital, Don José Santos Nieva. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Juliana Huarte de Carlés en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos Don Manuel José Carlés.—Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Cora del Pilar y Doña Raquel Buenaventura Parody Núñez en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado Don Arturo Parody. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Doña Nina Juana Yacquen de Vidal por sí y sus hijos menores Don Gustavo Manuel Doña Lidia Nina Don Roberto Máximo Don Rodolfo Raúl, Doña Sara Elena Don Carlos Alberto Doña María Adela, Doña Susana Angela y Doña Juana Isabel Vidal en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Departamento Nacional de higiene. Don Manuel Hipólito Vidal, — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Francisca Irrera de Fernández por sí y sus hijos menores Doña Florentina Doña María Celia Don Julio Plácido y Doña Inocencia Amelia Fernández en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don José María Fernández. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña María Oro de Aguilar en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Domingo Aguilar. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Ferrero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Andoronico Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María de los Santos Luque de Barcala, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Eudaldo Barcala. — Buenos Aires, Abril 22 de 1921. — El Secretario.

v-6 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Constante Campo», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario.

v-3 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Juana López de Claria en su carácter de viuda del ex-empleado del Banco Hipotecario don Bernardo Samuel Claria. — Buenos Aires, Abril 22 de 1921.

El Secretario
v- 9 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita Passeman de Dabasse por sí y sus hijos menores doña Haydée don Juan Jorge y don Raúl Alberto Dabasse, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Marina, don José Dabasse. — Buenos Aires, Abril 21 de 1921.

El Secretario
v- 9 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Rodolfo Montero para sus pupilos don Jorge Enrique y doña Amalia Elodia Díaz en su carácter de hijos legítimos del ex-jubilado don Juan Carlos Díaz. — Buenos Aires, Abril 21 de 1921.

El Secretario
v. 9 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 don Ramón Sepúlveda para sus hijos menores don David Ramón y don Gerónimo Sepúlveda en su carácter de hijos legítimos de la ex-empleada de las Escuelas Nacionales de Salta doña María Teresa Fasola de Sepúlveda. — Buenos Aires, Abril 21 de 1921.

El Secretario
v. 9 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Estefanía Alsogaray de Tiscornia en su carácter de viuda del ex. empleado de las Obras Sanitarias. don Alfredo Tiscornia. — Buenos Aires, Abril 21 de 1921.

El Secretario.
v- 9 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Antonia Rimoldi de Sal por sí y sus hijos menores doña Hena Argina, don César Aristóbulo y don Lisandro Héctor Sal. en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex. empleado del Ministerio de Agricultura, don César Ruperto Sal.
Buenos Aires, Abril 26 de 1921.

El Secretario.
v- 9 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Manuela Sotuyo de San Román, en su carácter de madre de la ex jubilada doña Manuela Paula San Román.
Buenos Aires, Abril 21 de 1921.

El Secretario.
v- 9 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Musek que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 18 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Robert, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Abril 21 de 1921. — El Secretario.

v-1º junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Enrique Martini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Abril 13 de 1921.

El Secretario
v-20 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a D. Timoteo R. Orellana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. —

El Secretario
v-20 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a D. Augusto Moutounet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. —

El Secretario
v-20 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Javier Monje, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, Abril siete de 1921. —El secretario.

v-mayo 16

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Menzulo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Rafael Gallo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.
v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Severo Ferreyra que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.
v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Tomás Cavalieri que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.
v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Martín Echeverría que deben apersonar se a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.
v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Manuel D. Freyre que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.
v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Rodas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Teófilo Guillen, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1921 — El secretario.

v-14 mayo

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los ex-cónsules en Riachuelo y Fray Bentos, don Víctor Guerrero y Alfredo Prats, respectivamente, para que hagan efectivo en Tesorería General las sumas de pesos 3.584,62 o/s y pesos 1.706,85 o/s o sus equivalentes pesos 8.146,86 moneda nacional y pesos 3.879,18 moneda nacional, en su orden, que importan los déficit comprobados en las respectivas oficinas, en el término de quince días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

$ 24

E 22 abril S/p.p. v-10 mayo

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 9/921 o 204 R. o 49 R. o 16 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso. Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 209 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 9/921

Marca S. H. abajo R C número 10/15 6 cascos vapor Sicily, paquete 724 fecha de entrada Mayo 19/919

Marca S. H. abajo R C número 21/22 2 cajones, vapor Sicily paquete 724 fecha de entrada Mayo 19/919

Marca L. L. C. abajo 1301 sin número 1 casco vapor Sicily, paquete 724, fecha de entrada Mayo 19/919

Marca en diamante 533 abajo 60 número 99 1 fardo, vapor Sicily, paquete 724, fecha de entrada Mayo 19/919

Marca T. C. sin número, 1 bolsa vapor Broanig, paquete, 2670, fecha de entrada Octubre 31/919.

Marca en cuadro G. P. C. abajo L. P. número 1 1 bolsa vapor Munsowo, paquete 2323, fecha de entrada Octubre 3/919.

Marca en diamante 20, número 1 1 bolsa, vapor Munsowo, paquete 2323 fecha de entrada Octubre 3/919

—El Jefe.

v- 12 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario

E-22 abril S/pp Nº 1034 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a J. Rumbo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario

E-22 abril S/pp 1035 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Emilio Viñas, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece — Buenos Aires, Abril 16 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario

-22 abril S/pp 1036 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Humberto Fego (a) Mariquita, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 abril S/pp 1037 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Garet Mas a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires Abril 16 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E. 22 abril S. p.p: 1038 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Medin, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 22 abril S. p.p: 1039 v-30 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Adolfo Casabal ha dispuesto se cite por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente, a los señores Fermín Subizar y Cía. para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos que les sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente y defienda — Buenos Aires, Abril doce de 1921. — Enrique Aranda secretario.

E. 22 abril S. p.p: 1040 v-10 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José A. Harten», para que en el término de treinta días, comparezca a prestar declaración en la denuncia criminal formulada en su contra por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Abril 12 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 20 abril S/p.p. 1032 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Manuel Bompás», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 13 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 20 abril S/p.p. 1033 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a Federico Blight, para que en el término de treinta días comparezca a prestar declaración en el sumario que por suponérsele autor de violación de correspondencia y sustracción de valores en la estafeta de General Viamonte F. C. P (Córdoba) se le instruye en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Abril 11 de 1921. — Luis Funes, secretario

E. 16 abril S. p.p. 1031 v-21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pastor Mercado por disparos de arma de fuego y lesión; a José Garido por estafa y a Mahamed Dalated por hurto, a fin de que comparezcan al Juzgado Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas de referencia.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires. Abril 7 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 16 abril S. p.p. 1030 v-21 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la ley 8129 y 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la ley militar, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren

Ley 8129

Froján José — Clase 1902 — M. 1971 — D. M. 33.
Magaldi Emilio — Clase 1902—M 1972 — D. M. 33
Sisi Antonio — Clase 1901 —M 2034 — D. M. 33.
Barreiro Joaquín—Clase 1901—M 2035 — D. M. 33.
Figuerca José Carlos—Clase 1901-- M — 2033 D. M. 33
Carroli Pablo Raúl — Clase 1901 —M — 2025 D. M. 33
Real José Carlos—Clase 1902—M 1068 — D. M. 34
Donniacuo Antonio C.—Clase 1902— M.776 — D. M. 33
Torres Camilo S. — Clase 1862 — M. 18 — D. M. 35
Moreno Erásmo — Clase 1902—M 1616 — D. M. 33.
Gabazzi Modesto —Clase 1902—M 112 — D. M. 33
Soldevilla Francisco A — Clase 1902 — M. 1805 D. M. 33
Fugolini Juan — Clase 1900—M 67 — D. M. 35
López Robustiano D. — Clase 1902 M. 33 — D. M. 35
Quinteros Atanasio — Clase 1901 — M — 1334 — D. M. 34
Pasini Francisco — Clase 1900 — M 1252 — D. M. 34
Altamirano José Pastor — Clase 1901 — M. 2020 — D. M. 33
Donaire Hipólito — Clase 1900 — M. 1023. — D. M. 33
Orellano Emiliano B. — Clase 1902 — M. 34 — D. M. 34
Sánchez Fausto F. — Clase 1901 — M. 1335 — D. M. 34
Knudsen Gustavo José — Clase 1901 — M. 2023 — D. M. 33
Militich José Rafael — Clase 1901 — M. 2030 — D. E. 33
Martínez Luis Fausto — Clase 1900 — M. 1987 — D M 33
Peirano Tomás — Clase 1901 — M. — D. M. 34
Sosa Juan Bautista — Clase 1901 — M. 11 — D. M. 35
Caro José Ramón — Clase 1892 — M. 683 — D. M. 34
Vallejos Juan — Clase 1890 — M. 1593 — D. M. 33
Pérez Manuel A. — Clase 1890 — M. 400 — D. M. 43 (con pase al 33)
González Benjamín J. — Clase 1900 — M. 632 — D. M. 44 (con pase al 33)
López Aristóbulo H. — Clase 1900 — M. 1293 — D. M. 33.
Parody Ricardo J. — Clase 1900 — M. 1639 — D. M. 33.
Lucione José — Clase 1889 — M. 1105 — D. M: 33.
de Antini Luis R. — Clase 1888 — M. 1260 — D. M. 33.
Lisarraga Juan C. — Clase 1889 — M. 173 — D. M. 35
Gómez Ladislao — Clase 1897 — M 724 — D. M. 33
González Castelhi F — Clase 1883 —M 1 —D. M. 34 (con pase al 33)
Torelli José C — Clase 1896 — M 1003 — D. M. 34
Alessandro Francisco — Clase 1891 — M. 761 — D. M. 33
Robledo Rufino J — Clase 1896 — M. 1001 — D. M. 33
Laguarda Dionisio — Clase 1896 — M. 491 — D. M. 31
Pradolini G. Julio — Clase 1891 — M. 834 — D. M. 34
Bramajo José M. — Clase 1893 — M. 44 — D. M. 34
Barufaldi Atilio — Clase 1896 — M 66 — D. M. 34
Mottino Carlos R. — Clase 1883 — M. 480 — D M .34
Sota Ismael de la — clase 1893 — M. 428 — D. M. 34.
Benzone Enrique — clase 1890 — M 129 — D. M. 33.
Chacan José M. — clase 1893 — M. 1085 — D. M. 33.
Juárez Juan — clase 1890 — M. 1057 — D. M. 33.
Zerigone Tomás — clase 1893 — M 755 — D. M. 33
Causelo Conrado — clase 1888 — M. 858 — D. M. 33.
Magoldi Blás — clase 1895 — M. 2072 — D. M. 33.
Peyran Antonio — clase 1889 M 586 — D. M 34.
Fontanello Víctor S. — clase 1897 M. 832 — D M. 34 .
Borghi Angel B. —Clase 1897 — M 909 — D. M. 34
Pons Mauricio L. — clase 1896—M 730 — D. M. 34.
Coirini Juan J. — clase 1896 — M 93 — D. M. 34.
Damiani Alejandro G. — clase 1893 — M. 480 — D. M. 34.
Manovelli Oscar E. — clase 1889 — M. — 634 — D. M. 33.
López Salvador — clase 1892 — M. 841 — D. M. 33
Molinari Enrique J. — clase 1890 — M. 1719 — D. M. 33.
Lozano Máximo Juan — clase 1890 M. 339 — D. M. 33.
Ciprini Vicente Juan C — clase 1895 — M. 1616 — D. M. 33.
Maldonado Daniel Julio — clase 1896 — M. 1118 — D. M. 33.
Chichizola Alfredo M — clase 1896 M. — 1450 — D. M. 33
Lobos Alfredo B. — Clase 1890 — M 1682 — D. M. 33.
Pérez José B. — clase 1890 — M. 1672 — D. M. 33
Castelan Alberto M. — clase 1890 — M. 1286 — D. M. 33.
Bellomini César — clase 1891 — M. 1237 — D. M. 33.
Legalla Juan A. — clase 1896 — — M. 285 — D. M. 34.
Turco Luis — clase 1890 — M. 1113 — D. M. 33.
González Juan — clase 1889 — M. 1352 — D. M. 33
Zinmerman Carlos — clase 1889 — M. 1049 — D. M. 33
Antoniotte Juan — clase 1889 — M. 1359 — D. M. 33.
Acosta Hilario M. del R — clase 1889 — M. 545 — D. M. 33.
Díaz Manuel Angel — clase 1899 — M. 1624 — D. M. 33.
Soto Julián Paz — clase 1889 — M. 432 — D. M. 33.

Gatica Pilar Carlos — clase 1889 — M. 107 — D. M. 33.
Blanco Bernado — clase 1890 — M. 1148 — D. M. 33.
Arredondo Ricardo — Clase 1899 — M. 114 — D. M. 43, con pase al 33
Fasil Juan — clase 1889 — M. 342 — D. M. 34
Miguelarena Pedro — clase 1889 — M 547 — D. M. 34.
Bosco Gilioo M. — clase 1898 — M 647 — D. M. 34
Montero Bernabé — clase 1898 — M. 728 — D. M. 34.
Vincent Pedro S. — clase 1895 — M. 232 — D. M. 34.
Avila Ignacio — clase 1891 — M. 1189 — D. M. 33.
Maldonado Bartolo — clase 1897 — M. 559 — D. M. 34.
Remolins Juan — clase 1895 — M. 1204 — D. M. 34
Marcks Guillermo E. — clase 1893 — M. 615 — D. M. 33.
Herrera Tomás — clase 1895 — M. 70 — D. M. 34.
Ottollini Antonio — Clase 1899 — M 785 — D. M. 35
Vera Juan — Clase 1888 — M 14 — D. M. 33.
Moreno Diego Martín — Clase 1892 — M. 1395 — D. M. 33
Aboledo Octaviano — Clase 1899 — M 674 — D. M. 25
Herratín Luis — Clase 1889 — M 982 — D. M. 33
Funes Luis T. — Clase 1892 — M. 1274 — D. M. 33
Alegre Valentín — Clase 1898 — M. 691 — D. M. 34
Raymundi Francisco — Clase 1891 — M. 413 — D. M. 33
Romeo Francisco Manuel — Clase 1892 — M. 778 — D. M. 33
Mire Miguel A. E. — Clase 1889 — M. 710 — D. M. 33
Pedernera Ramón C. — Clase 1899 — M. 728 — D. M. 35
Moz Noie Lorenzo — Clase 1890 — M. 936 — D. M. 33
Manasero Federico — Clase 1896 — M 657 — D. M. 33
Ginipro Juan B. — Clase 1897 — M 1763 — D. M. 33
Ger Amado — Clase 1896—M 1069 — D. M. 33
Borgh José A — Clase 1890—M 901 — D. M. 33.
Galván Cristóbal — Clase 1892 — M. 1127 — D. M. 33
Fontana Domingo José — Clase 1889 — M. 673 — D. M. 33
Maineri Andrés S. — Clase 1889 — M. 708 — D. M. 33
Mac Eabe Nicolás — Clase 1877 — M. 47 — D. M. 33
Cavallo Francisco — Clase 1889 — M. 32 — D. M. 34
Lucco Bartolomé A. — Clase 1893 — M. 192 D. M. 33
Romagnoli Ernesto — Clase 1898 — 734 — D. M. 34
Albertoli Jose — Clase 1889 — M — 236 — D. M. 33
Barabalto Pablo C. — Clase 1888 — M. 1291 — D. M. 33
Juan de Dios González — Clase 1896 — M. 521 — D. M. 33
Pellegrini Juan — Clase 1895 — M. 1346 — D. M. 33
Montenegro Fermín — Clase 1889 — M 363 — D. M. 33
Romanelli Vicente — Clase 1890 — M. 1573 — D. M. 33
Simeoni Santiago A. — Clase 1891 — M. 998 — D. M. 33
Gabritti Alfredo Luis — Clase 1891 — M. 893 — D. M. 33
González David — Clase 1889 — M. 654 — D. M. 33
Giménez Cristian — Clase 1886 — M. 554 — D. M. 33
Lubini Pedro Agustín. — Clase 1896 M. 174. — D. M. 33.
Andrada Manuel. — Clase 1896. — M. 358. — D. M. 34.
Sánchez Ignacio. — Clase 1896. — M. 872. — D. M. 34.
Soria Sigifredo W. — Clase 1890. — M. 1285. — D. M. 33.
Ciono Eugenio. — Clase 1888. — M. 813. — D. M. 33.
Herrera Tránsito. — Clase 1888. — M. 1806. — D. M. 33.
Laurido Blás. — Clase 1890. — M. 1111. — D. M. 33
Livotti Antonio. — Clase 1888. — M. 74. — D. M. 33.
Marclé Federico. — Clase 1898. — M. 915. — D. M. 34.
Antonelli Aquiles. — Clase 1891. — M. 702. — D. M. 33.
Gutiérrez Marcos F. — Clase 1894. — M. 116. — D. M. 33.
Iturralde Nicasio — Clase 1899 — M. 1570 — D. M. 33

Falabella José. — Clase 1889 — M. 596 — D. M. 33.
Vernetti Luis Juan — Clase 1890 — M. 1194. — D. M. 33
Andresen Iglar Odd — Clase 1899. — M. 329 — D. M. 33.
Anecca Francisco P. — Clase 1889 — M. 917 — D. M. 33
Mercado Roque I. — Clase 1890 — M. 242 — D. M. 33
Hermoso Daniel Juan. — Clase 1896 — M. 406 — D. M. 33
Videla Santiago D. — Clase 1889 — M. 423 — D. M. 33
Paz Gerardo — Clase 1888 — M. 910 — D. M. 33
Ceballos Isaac D. — Clase 1894 — M. 433 — D. M. 33
Barzola Pedro Ramón — Clase 1890 — M. 948 — D. M. 33
Carriere Pascual — Clase 1890 — M. 1142 — D. M. 33
García Manuel — Clase 1894 — M. 486 — D. M. 33
Rodríguez Francisco. — Clase 1894 — M. 1557. — D. M. 33.
Martínez Máximo Alejandro. — Clase 1893. — M. 1528. — D. M. 33.
Salvo Alfredo. — Clase 1885. — M. 216. — D. M. 33.
Squiabon Roque. — Clase 1890. — M. 1263. — D. M. 33.
Cuadros Manuel. — Clase 1899. — M. 740. — D. M. 33.
Bevereco Marcelo J. — Clase 1881. — M. 182. — D. M. 33.
Mateovich Juan. — Clase 1899. — M. 674. — D. M. 33.
Serrano Manuel J. — Clase 1897. — M. 209. — D. M. 34.
Tula Alejandro. — Clase 1891. — M. 397. — D. M. 34.
Fox Francisco P. — Clase. 1897 — M. 580. — D. M. 34.
Cúneo José D. — Clase 1896. — M 628. — D. M. 34.
D'Anuncio Decoroso A. — Clase 1895 — M. 110. — D. M. 34.
Segovia Peciecto — Clase 1895 — M. 645 — D. M. 33.
Bassi Angel Fabio. — Clase 1897 — M. 522 — D. M. 34.
Campana Marcelino. — Clase 1892 — M 172 — D. M. 34
Caldart Angel — Clase 1895 — M. 1022. — D. M. 34.
Luna Abdon M. — Clase 1898 — M. 184 — D. M. 34.
Cancioni Domingo — Clase 1893 — M 1540 — D. M. 33.
Camera Juan C. — Clase 1889 — M 652 — D. M. 33.
Ibáñez Arturo B. — Clase 1889. — M 1345 — D M. 33.
Ensinch Francisco E. — Clase 1892 M. 1750. — D. M. 33.
Ruiz Florencio. — Clase 1889. — M 600 — D. M. 33.
González Celestino — Clase 1894 — M. 329. — D. M. 34.
Oliveri Juan G. — Clase 1891. — M. 1504 — D. M. 33.
Giménez Norberto. — Clase 1891. — M. 777 — D. M. 33.
Diaz Juan Manuel — Clase 1899 — M. 944. — D. M. 33.
Luído Ernesto — Clase 1885 — M. 342 — D. M. 33.
Faini Juan — Clase 1889 — M. 27— D. M. 33.
Cardillo Pedro — Clase 1887 — M. 543 — D. M. 33.
Tasini Julio A. — Clase 1889 — M. 103 — D. M. 33.
Cuesta Pedro. — Clase 1890. — M 1008. — D. M. 33.
Mártire Luis — Clase 1897 — M. 27. — D. M. 34.
Bechelli Francisco — Clase 1891 — M. 537. — D. M. 33.
Quinteros Pedro — Clase 1889 — M. 406 — D. M. 33.
González Ciriaco — Clase 1895 — M. 834 — D. M. 34.
Prieto Manuel R. — Clase 1892 — M. 527. — D. M. 33.
Moreno Juan Germán. — Clase 1890 — M. 416. — D. M. 33.
Suárez José A. — Clase 1886. — M. 723. — D. M. 33.
Leguizamón Francisco — Clase 1888 M. 520 — D. M. 33.
Berranti Fabio — Clase 1885 — M. 517 — D. M. 33.
Aguilar Julio — Clase 1883 — M. 44 — D. M. 33.
Yavis Francisco — Clase 1889 — M. 1346 — D. M. 33.
Hoogland Bernardo. — Clase 1900 — M. 964. — D. M. 33.
Urteaga Félix M. — Clase 1888 — M. 430 — D. M. 34.
Sánchez Segundo — Clase 1898 — M. 126 — D. M. 34.
Chiaro Carlos L. — Clase 1897. —

M. 1027. — D. M. 34.
Vergara Pedro R. — Clase 1892. — M. 131. — D. M. 34.
Rigola Luis — Clase 1897 — M. 126 — D. M. 34.
Diaz Anastasio A. — Clase 1898 — M. 224. — D. M. 34.
Malugani Félix J. — Clase 1893. — M. 248. — D. M. 34.
Picabea Manuel I. — Clase 1892. — M. 616. — D. M. 34.
Gatti Enrique — Clase — 1896 — M. 441. — D. M. 34.
Carvallo Isidro — Clase 1897 — M. 40 — D. M. 34.
Rigola Miguel — Clase 1898 — M. 868 — D. M. 34.
M. 232. — D. M. 34.
Lencina Pedro V. — Clase 1887 — M. 394 — D. M. 34.
Politano Bautista — Clase 1896 — M. 642 — D. M. 34.
Bayejo Martín — Clase 1895 — M. 956 — D. M. 33.
Fonseca Manuel — Clase 1891 — M. 44 — D. M. 33.
Salvatierra Nemesio C. — Clase 1894 — M. 724. — D. M. 34.
Gurruchar Aniceto S. — Clase 1894 — M. 214. — D. M. 33.
Córdoba Agapito L. — Clase 1889 — M. 627. — D. M. 33.
López Félix — Clase 1889 — M. 1068. — D. M. 33.
Ruiz Acosta José A. — Clase 1889 — M. 1011. — D. M. 33.
Bronemberg León — Clase 1894 — M. 1. — D. M. 33.
Yolaza Pelayo — Clase 1888 — M. 1105. — D. M. 33.
Laffout Pablo C. — Clase 1890 — M. 1199. — D. M. 33.
Gatica Antonio — Clase 1897 — M. 780 — D. M. 33.
Marengo Bautista Juan — Clase 1897 — M. 995. — D. M. 33.
José Federico — Clase 1890 — M. 1554. — D. M. 33.
Ponce Irineo — Clase 1895 — M. 1101 — D. M. 33.
Ferrari Francisco — Clase 1895 — M. 476. — D. M. 33.
González Francisco. — Clase 1890. — M. 872. — D. M. 33.
Suárez Benigno. — Clase 1896 — M. 1747. — D. M.
Pérez Juan A. — Clase 1890 — M. 1013. — D. M. 33.
Otero Pablo — Clase 1896 — M. 569 — D. M. 33
Lara Luis Ricardo — Clase 1890 — M. 1095 — D. M. 33
Magan Miguel — Clase 1888—M. 543 — D. M. 33
Simeoni Emilio — Clase 1896—M. 495 — D. M. 33
Piraino Alberto Octavio — Clase 1888 — M. 299 — D. M. 33
Tenaglia Arnaldo B C. — Clase 1893 — M. 459 — D. M. 33
Barrera Juan Eduardo — Clase 1889 — 202 — D. M. 33
Buacaglia Domingo Humberto — Clase 1898 — M. 474 — D. M. 33
Rinoldini Arnaldo — Clase 1890 — M. 631 — D. M. 33
Prima José R. — Clase 1888 — M. 606 — D. M. 33
Haroldo Carlos B. — Clase 1895 — M. 1025 — D. M. 33
Isacecchi Segundo A. — Clase 1896 — M. 398 — D. M. 33
Díaz José Ramón — Clase 1890 — M. 362 — D. M. 33
Díaz Vicente — Clase 1890 — M. 506 — D. M. 33
Morales Saturnino — Clase 1899 — M. 1093 — D. M. 34
Collazo Cándido S. — Clase 1890 — M. 857 — D. M. 34
Rodríguez Juan — Clase 1888 — M. 893 — D. M. 33
Troilo Blás Atilio — Clase 1892 — M. 627 — D. M. 33
Gutiérrez Guido. — Clase 1895 — M. 706 — D. M. 33
Martínez Gregorio — Clase 1899 — M. 449 — D. M. 34
Cina Enrique Vicente — Clase 1889 — M. 389 — D. M. 33
Torres Pedro — Clase 1889 — M. 504 — D. M. 33
Hernández Francisco — Clase 1890 — M. 902 — D. M. 33
Sánchez Rafael — Clase 1890 — M. 507 — D. M. 33
Llanes César — Clase 1888 — M. 2 — D. M. 33
Villamayor Rafael — Clase 1889 — M. 147 — D. M. 33
Wighenghi Anselmo C. — Clase 1893 — M. 942 — D. M. 33
Galupo Antonio — Clase 1888 — M. 235 — D. M. 33
Lucero Fausto Pedro — Clase 1890 —

M. 151 — D. M. 33
Altamirano Inocencio — Clase 1896 — M. 749 — D. M. 34
Aguirre Florencio R. — Clase 1889 — M. 99 — D. M. 33
De Rosa Luis — Clase 1890 — M. 1121 — D. M. 33
Bule Roberto Juan — Clase 1891 — M. 1157 — D. M. 33
Ducommun Luis — Clase 1899 — M. 836 — D. M. 35
Bellanca José A. — Clase 1890 — M. 896 — D. M. 33
Chierichetti Félix R. — Clase 1896 — M. 197 — D. M. 33
Ruiz Juan Manuel — Clase 1890 — M. 1065 — D. M. 33
Rey Alejandro F. — Clase 1895 — M. 1105 — D. M. 33
Rios Telésforo — Clase 1888 — M. 40 — D. M. 33
Barrio Zacarías — Clase 1899 — M. 418 — D. M. 34
Maguirre Juan F. — Clase 1899 — M. 1112 — D. M. 35
Montero Juan F. — Clase 1889 — M. 748 — D. M. 33
Avila Pedro — Clase 1898 — M. 1045 — D. M. 34
Ferreyra Romelio J. — Clase 1888 — M. 249 — D. M. 33
Cuaglino Santiago Carlos — Clase 1891 — M. 1601 — D. M. 33
Bazan Alejandro — Clase 1890 — M. 1552 — D. M. 33
Plantc Cipriano Juan A. — Clase 1886 — M. 390 — D. M. 33
Elizondo José R. — Clase 1889 — M. 957 — D. M. 33
Luna Isidoro — Clase 1888 — M. 453 — D. M. 33
Giorgi José — Clase 1896 — M. 1251 — D. M. 34
Cuello Gil Pedro — Clase 1894 — M. 1399 — D. M. 33
Tovo Pedro — Clase 1896 — M. 100 — D. M. 33
Miranda Adolfo — Clase 1887 — M. 38 — D. M. 33
Pepiche Angel — Clase 1899 — M. 1354 — D. M. 33
Tognetti Duilio M. — Clase 1892 — M. 20 — D. M. 33
Caliral Manuel — Clase 1890 — M. 138 — D. M. 33
Bavinaga Luis — Clase 1889 — M. 270 — D. M. 33
Bravo Luciano A. — Clase 1895 — M. 202 — D. M. 33
Pereyra Benicio — Clase 1899 — M. 390 — D. M. 34
Carpanetti Francisco T. — Clase 1899 — M. 274 — D. M. 34
Aramburo Arturo — Clase 1895 — M. 971 — D. M. 33
Vera Lisandro — Clase 1890 — M. 754 — D. M. 33
Inda Isidro — Clase 1896 — M. 391 — D. M. 33
Stagi Dulio Octavio A — Clase 1896 — M. 227 — D. M. 33
Ganobano Andrés V. — Clase 1891 — M. 56 — D. M. 33
Risso Domingo — Clase 1890 — M. 1125 — D. M. 33
Rios Carlos A. — Clase 1895 — M. 1067 — D. M. 33
Sánchez Juan A. — Clase 1898 — M. 936 — D. M. 34
Caballero Tomás — Clase 1896 — M. 540 — D. M. 34
Basualdo Pascual M. — Clase 1889 — M. 1057 — D. M. 33
Chuaras Lucas — Clase 1895 — M. 765 — D. M. 33
Boretti Juan A. — Clase 1896 — M. 1053 — D. M. 33
Marquez Anacleto — Clase 1896 — M. 520 — D. M. 34
Moreno Juan — Clase 1896 — M. 830 — D. M. 34
Picinino Juan B. P. — Clase 1890 — M. 1721 — D. M. 33
Acuña Bartolomé — Clase 1896 — M. 681 — D. M. 34
Correas Genaro — Clase 1897 — M. 77 — D. M. 34
Marú Vuolo Nicolás T. — Clase 1887 — M. 945 — D. M. 33
Alsina Guillermo — Clase 1885 — M. 320 — D. M. 33
Taltabull Serio — Clase 1888 — M. 338 — D. M. 33
Zárate Rafael C. — Clase 1895 — M. 565 — D. M. 34
Alvarado Arturo M. — Clase 1895 — 720 — D. M. 33
Peña Andrés A. — Clase 1890 — M. 90 — D. M. 33
Damson Guillermo D. — Clase 1890 — M. 1287 — D. M. 33
Torres Emilio — Clase 1890 — M. 1037 — D. M. 33
Guena José — Clase 1889 — M. 1124 — D. M. 33

Garrone Pedro — Clase 1888 — M. 513 — D. M. 33
Ledesma Prudencio — Clase 1883 — M. 936 — D. M. 33
Hirsch Julio — Clase 1899 — M. 328 — D. M. 31
Bargas Valentín — Clase 1899 — M. 135 — D. M. 34
Archivitegui Gabriel — Clase 1889 M. 255 — D. M. 33.
Pardo Felipe Eugenio — Clase 1892 — M. 1378 — D. M. 33.
Puchen Eduardo F. — Clase 1889 — 1895 — M 1002 — D. M. 33
Basualdo Pedro I. — Clase 1889 — M. 131 — D. M. 33.
Lynch Carlos I. — Clase 1892 — M. 282 — D. M. 33.
Pedraza Madoguero — Clase 1884 — M. 356 — D. M. 33.
Coronel ne la Cruz Juan — Clase 1895 M 1002 — D. M. 33 — M 1372 — D. M. 33
Bernasconi Leonardo — Clase 1888 — M 478 — D. M. 33
Gauna Cornelio — Clase 1889 — M 79 — D. M. 33
Mattos Jacinto — Clase 1881 — M. 327 — D. M. 33
Argeluz Marciano — Clase 1899 — M 920 — D. M. 34
Beccacesi José Luis I. — Clase 1889 — M 659 — D. M. 33
Pérez Froilán I. — Clase 1899 — M. 461 — D. M. 34
Benítez Alejandro — Clase 1899 — M 526 — D. M. 34
Gómez Ignacio — Clase 1899 — M 1018 — D. M. 34
Guntini Angel — Clase 1899 — M. 251 — D. M. 34.
Rodríguez Agapito — Clase 1896 — M 289 — D. M. 34
Richeri Juri Juan — Clase 1889 — M 1270 — D. M. 33.
Lavallen Florentino — Clase 1896 — M 376 — D. M. 33
Rivero Lucas — Clase 1890 — M. 960 — D. M. 33
Alejandro Vicente — Clase 1890 — M. 1024 — D. M. 33
Ivencovich José — Clase 1896 — M. 366 — D. M. 34
Frontroh Alfonso C. — Clase 1890 — M. 1267 — D. M. 33
Sanguinetti Luis A. — Clase 1896 — M. 428 — D. M. 33.
Sanut José L. — Clase 1891 — M 219 — D. M. 33
Ruiz José Toribio — Clase 1889 — M. 1014 — D. M. 33
Guesalaga Alfredo — Clase 1890 — M. 1098 — D. M. 33
Calvet Enrique — Clase 1889 — M. 731 — D. M. 33
Cambiassi Serafín R. — Clase 1889 — M. 1323 — D. M. 33
Leguizamón Feliciano — Clase 1899 — M. 759 — D. M. 34
Casartelli José Guido — Clase 1891 — M. 1303 — D. M. 33
González Sandalio — Clase 1892 — M. 865 — D. M. 34
Casariego Augusto — Clase 1889 — M. 884 — D. M. 33
Senascano Pedro H. — Clase 1889 — M. 685 — D. M. 33
Roldán Gabriel — Clase 1897 — M. 1003 — D. M. 34
Miranda Bernardo — Clase 1899 — M 524 — D. M. 35
Coutteret Victor C. A. — Clase 1891 — M. 1116 — D. M. 33
Villalba Timoteo — Clase 1889 — M 609 — D. M. 33
De la Cruz Alejandro — Clase 1899 M 1790 — D. M. 33
Durán Francisco — Clase 189 — M. 1143 — D. M. 33
Hernández José M. — Clase 1896 — M 363 — D. M. 33
Yanis Luis Andrés — Clase 1897 — M. 1511 — D. M. 34
Gómez Eulogio — Clase 1893 — M 621 — D. M. 33
Baljarino Pedro — Clase 1888 — M 209 — D. M. 33
Quinteros Antonio M. — Clase 1890 — M 1231 — D. M. 33
Sánchez Hilarión — Clase 1891 — M. M. 2283 — D. M. 33
Valentín Antonio S. — Clase 1890 — M 1655 — D. M. 33
Correa Julio — Clase 1896 — M 765 — D. M. 34
De Luigge Rugero A. — Clase 1897 — M 141 — D. M. 31
Gorosito Felipe — Clase 1888 — M. 23 — D. M. 33
Basualdo Waldini S. — Clase 1896 — M. 471 — D. M. 33
Becbi Donato — Clase 1889 — M 898 — D. M. 33
de la Vega Victor — Clase 1891 — M 77 — D. M. 34
Bertolé Miguel A. — Clase 1888 — M 433 — D. M. 33
Aielo José — Clase 1891 — M. 1228 — D. M. 33
Gómez Ecolástico — Clase 1899 — M 939 — D. M. 34
Alvarez Carlos — Clase 1893 — M 127 — D. M. 33
Donadio Adolfo — Clase 1895 — M 478 — D. M. 33
Valdéz Arturo — Clase 1886 — M 566 — D. M. 33
Carballo Márcos — Clase 1888 — M 318 — D. M. 34
Caprara José Antonio — Clase 1886 — M. 340 — D. M. 33
Román Luis — Clase 1896 — M 1569 — D. M. 33
Radonich Fabián — Clase 1892 — M 650 — D. M. 33
Pedroza Pantaleón N. — Clase 1896 — M. 611 — D. M. 33
Redin Martín A — Clase 1889 — M 1370 — D. M. 33
Decarli Luis A. — Clase 1889 — M 258 — D. M. 33
Martínez Juan F. N. — Clase 1896 — M 108 — D. M. 33
Roldán Ramón C. — Clase 1891 — M 633 — D. M. 33
Gómez Santos — Clase 1890 — M 1117 — D. M. 33
Aquino Juan — Clase 1889 — M. 670 — D. M. 33
Arribillaga Jorge A. — Clase 1895 — M. 933 — D. M. 33
Villarreal Simeón E. — Clase 1888 — M 247 — D. M. 33
Rodríguez Francisco — Clase 1896 — M. 827 — D. M. 33
Toralbo Nicolás — Clase 1890 — M 1177 — D. M. 33
Tudino Pascual — Clase 1896 — M 129 — D. M. 33
Raffo José E. — Clase 1890 — M 1258 — D. M. 33
Hecler Emilio Juan — Clase 1889 — M 605 — D. M. 33
Harriet Ignacio F. — Clase 1891 — M 254 — D. M. 33
Aguirre Sebastián P. — Clase 1889 — M. 927 — D. M. 33
Rodríguez Antonio — Clase 1890 — M 51 — D. M. 33
Sario Joaquín — Clase 1897 — M 489 — D. M. 34
Suárez Enrique F. — Clase 1897 — M 723 — D. M. 34
Massignan Noé — Clase 1899 — M 107 — D. M. 35
Luna Jardines C. — Clase 1889 — M 996 — D. M. 33
Arosi Gerónimo L. — Clase 1889 — M 154 — D. M. 33
Comandona Emilio Juan — Clase 1897 — M. 408 — D. M. 33
Camnos Santiago — Clase 1896 — M 1407 — D. M. 33
Córdoba Andrés — Clase 1896 — M 1678 — D. M. 33
Saine Cristobal A. — Clase 1891 — M. 194 — D. M. 33
Thedy Carlos A. — Clase 1884 — M 418 — D. M. 33
Daneri Amadeo G. — Clase 1899 — M 950 — D. M. 35
Delongo Adriano — Clase 1890 — M 1056 — D. M. 33
Telesca Benito — Clase 1899 — M 1582 — D. M. 33
Calcante José A. — Clase 1899 — 289 — D. M. 34

Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Abril 4 de 1921. — Jorge García González, secretario.

E. 11 abril S-p-p 1027 v 16 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Mengues a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Angel M. Cordero secretario.

Palacio de Justicia — tercer piso

E 13 abril S./p. p. 1029 v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Aníbal Noré o Nore o Norre o Nerry o Aníbal Honorio Cainzo Nerry o Manuel Fontenla Salina, acusado de atentado con armas a la autoridad, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano esq. Lavalle, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 11 abril S/p.p. 1019 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor don Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Faustino J. Figueredo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho ante su Juzgado y Secretaría del autorizante en la causa que se le instruye, por violación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, de Marzo de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre la calle Tucumán centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.

E 11 abril S/p p. 1024 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Rufino Billón o Antonio Chaves, para que dentro del referido término, comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario.

E 11 abril S/p p. 1025 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a Luis Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 11 abril S/p p. 1026 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Blas Argentino Squitine, a fin de que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1921. — Carlos E. Guerello, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

E 11 abril S/pp. 1028 v-16 mayo

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, de la República Doctor Don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Felipe Antonio Fameli ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — Ricardo Bollini, secretario.

E-7 abril S pp. 1016 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez cítese a Luis Hanserman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921 — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-7 abril S/pp. 1017 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde el presente a Alfredo Flores y Miguel Alí, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por agresión con arma de fuego y arma blanca a Lelio, Staff, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. — Buenos Aires, 1° de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-7 abril S/pp. 1018 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Seva y a Manuel Augusto Massa, acusados de defraudación, a fin de que comparezcan a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er piso — Buenos Aires Marzo 30 de 1921 — Luis I Gómez Tolosa, secretario.

E-7 abril S/p.p. 1012 v 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, primero de Abril de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 7 abril S/pp. N° 1013 v- 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Paselli, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Abril primero de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-7 abril S/p.p. 1014 v 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado Adolfo Vázquez (a) El Flaco, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homi-

cidio. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Abril 1o de 1921. — Epifanio Sosa. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Lavalle y Uruguay

E 7 abril S/p.p. Nº 1015 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco D' Amico, a fin de que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que por disparo de arma y lesiones se le sigue. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921. — Angel M. Cordero secretario. — Palacio de Justicia. tercer piso.

E. 7 abril S. p.p. 1009 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a Luis María Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires, Marzo treinta y uno de mil novecientos veintiuno.

E. 7 abril S. p.p. 1010 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Ramón Aguiar por lesiones graves; Pedro E. Lamas y José Moyama, por estafa; Ramón Margarit, por malversación de caudales públicos; Antonio C. Pérez Felipe Volcovich, Santos T. Gómez y Rodolfo A. Lojo, por quiebra y Juan Crespo, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. — Oreste D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle.

E, 7 abril S. p.p. 1011 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Walter Klug acusado de quiebra para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — Abelardo Ibáñez, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 28 marzo S/pp 1001 v- 30 Abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Dominguez, cítase a Joaquín Fernando Fernández para que dentro del término de treinta días. que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Lavalle y Uruguay.

E 28 marzo S/pp. 1000 v-30 abril.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Tomás Shaw, ya sean como herederos o acreedores. para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Marzo 11 de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.

v-30 abril.

Por orden del señor Prefecto General de Puertos; Contralmirante Juan I. Peffabet en el expediente F/4567 se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la fecha de esta publicación, a los que estén interesados en la extracción del buque a motor «Río Platense» a pique en el Río Paraná en el paraje denominado Vuelta de los Patos, cuyas características son las siguientes:

Número de matrícula 16676, casco de hierro, tonelaje neto 83,47; eslora 26 metros, manga 6/65 metros y puntal 2,32.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General: Reconquista 281, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios.

Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v-10 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eugenio Pérez Haro, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1011 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Leonildo Lazzari acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p.p. 1042 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Mintegua acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1043 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Felipe Colombo acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I Gómez Tolosa secretario.

E. 26 abril S. p.p 1044 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Santiago Sid o Silva, para que. dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Talcahuano y Tucumán tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Abril de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E. 26 abril S. p.p 1045 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que deberán contarse desde la primera publicación del presente edicto. para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad. a Francisco Lío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Abril veinte de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 26 abril S. p.p 1046 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. doctor Arturo L. Domínguez, se cita. por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente edicto. para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Dionisio Zapata. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — C. A. Mansilla. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay—Tercer piso

E-26 abril S/pp 1047 v-2 junio

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal. doctor don César A Campos. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José García Mera, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — H. García Juanico. secretario.

E-26 abril S/pp 1048 v-2 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Cardoso, Cro imbo, clase 1899. matrícula 1938. — Quiroga Pantaleón. clase 1899; matrícula 682 — Oviedo Cristobo. clase 1900, matrícula 405 — Reyna María J., clase 1900. matrícula 1550, por infracción al servicio militar J. Zárate Alejandro, clase de 1901, matrícula Nº 1078. — Pauda Guillermo clase 1901. matrícula 1773; Monti Alfredo Luis clase 1902, matrícula 1147; por infracción a la Ley de enrolamiento, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 y 8129, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen. — Bell-Ville Abril 21 de 1921. — Luis Funes secretario.

E 4 mayo S/p p. 1055 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo. se cita, llama y emplaza al sujeto Juan Gutiérrez (a) «La Chancha Franco», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto de una bicicleta en el Puerto de esta Ciudad, sumario que tramita en el Juzgado antedicho, secretaría del autorizante. — Rosario Abril 15 de 1921 — Quintín Munuce, secretario.

E mayo 4 S/pp. 1056 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Silvestre Victorino Ferreyra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que se le sigue a instancia fiscal. por infracción a la Ley 8129 Art. 25, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto. doy fe. — Rosario Secretaría, Marzo 12 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E mayo 4 S/pp. 1057 v-10 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L Domínguez, cítase a Rodolfo Arías y Eduardo Cotelo Freire, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes — Buenos Aires, Abril 21 de 1921. — J. S. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1049 v-10 junio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Climent, ya sean como herederos o acreedores. para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1050 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Pérez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires. 23 de Abril de 1921. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1051 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo G. Miranda y Belarmino Menéndez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Abril de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1052 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino Abad, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1053 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Meosa y N. Olives, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1054 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Sarniguet a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1060 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Alden a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1061 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Antonio Martínez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/ p. p. 1062 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal: Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Angélica Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por aborto provocado se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921 — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1063 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Pelesson, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1064 v-10 junio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza al prófugo Ricardo González, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 26 de 1921—Epifanio Sosa secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1065 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Videla para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 28 de 1921.—Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1066 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Oscar González procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1067 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Ríos, procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1068 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel García o José López procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1069 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Tomás Deluca procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1070 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Luis Van Hore procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no cocpareciere — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1071 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Villanueva, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1072 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Merlino a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1073 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jesús Martínez procesado por estafa a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1074 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola contra Marcos Berraziartú, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Marcos Berraziartú, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio antes mencionado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no concurre. — Secretaría Rosario, Abril 18 de 1921. — Santos J. Saccone secretario.

E-4 mayo S/p.p. 1058 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Domingo Ahumada, Virgilio Avila, Tobías de la C. Alegre, Demetrio Bravo; Valentín Balcarce, Adriano Barone, Carlos Bastiamutti, Pedro Borzone, Martín Bonetti, José Balzico, Alfio Cappelera, Félix Cardoso, Antolín Contreras, Ruperto Cordero, José Carrasco, Ignacio Cabrera, Juan C Cabral, Juan Cámpora, Pedro Cardillo; Avelino Cedán, Alberto Ferrer, José Flores, Paulino Francisa, Gregorio Gorozilo, Víctor Garay, Pedro Cavazza Saturnino Guimarais, Valentín Gómez Ramón Isleño; Timoteo Suárez, Carlos Lemelsón, Miguel Lintino, Víctor Lucero; Tránsito Herrera; José

Llesca, Pastor Llanos, Alberto Matharán, Luis Molina, José Maietti; José Medina, Enrique Marzano, Mariano Miralles, Carlos Masutti Ramón Martínez, Zenón Nata, Bernardino Ortega, Faustino Ota ota, Giosme Pica, Juan Pell, Domingo Rossi; Francisco Rodríguez, Aquiles Rossi; Humberto Rossi, Juan Rudmann; Vicente Riquelme, Eduardo Rolandi; Pablo Sánchez, Luis Santamaría; Juan Taltabull, Luis Troncoso, Domingo Vieyra, José Vega, Marcos Vergara, César Blanco, Jesús Ceballos y Carlos Zapata, para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado Secretaría del suscripto. — Rosario Abril 26 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 4 mayo S//pp. 1059 v-10 junio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo., cuyas características son las siguientes: eslora, 3 metros, manga 150, puntal 0,85 pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón un palmejar, eje del timón, un trinquetlo roto, con a cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción en letras casi borradas que dice «Cardoso».

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-3 junio

Por orden del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D/4812 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata en las proximidades de los talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:

Casco de pino de tea, popa redonda, dos bancadas, castillete de tablas a proa, pintada color amarillo, tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena y otra de cáñamo; su estado de conservación es regular y de las siguientes dimensiones: Eslora 4,70 metros, manga 1,45 metros y puntal 0,40. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-30 mayo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F. 7185 del año 1920 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero norteamericano «City Of Gulfport» que se encuentra a pique desde el 13 de Marzo de 1919 a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa fuera de la ruta de Banco Chico.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-12 mayo

Ministerio de Agricultura

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura y por ignorarse sus actuales domicilios se cita y emplaza a los sucesores de los señores Stela y Dacharry concesionarios ejecutados de la mina de sal «La Porteña» situada en el Territorio de Santa Cruz, para que en el término de diez días hábiles a contar de la primera publicación del presente edicto y bajo apercibimiento de darlos por consentidos tomen conocimiento de la liquidación practicada con motivo de la venta de dicha mina en el Remate del día 25 de Octubre de 1920. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — A. C. Birabén, secretario.

v- 12 mayo

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura y por ignorarse su actual domicilio, se cita y emplaza por el término de diez días hábiles a contar de la primera publicación del presente a los señores Pedro y Modesto Herce concesionarios ejecutados de la mina de borato de cal «Juanita», situada en el Territorio de Los Andes, para que se presenten a tomar conocimiento de la liquidación practicada con motivo de la venta de dicha mina en el Remate del día 25 de Octubre de 1920 y a prestar su conformidad con el sobrante de precio que ha resultado a su favor el cual debe serles entregado por ante el Escribano General de Gobierno, bajo apercibimiento de darlos por consentidos a los efectos del caso. — Buenos Aires, Abril 18 de 1921. — A. C. Birabén, secretario.

v-30 abril

Concesión de permiso de cateo en el Territorio del Neuquén a don Basilio Donoso E.

Buenos Aires, Abril 27 de 1921.

Expediente D-985-920. — Resolución C-405. — Vista la solicitud de don Basilio Donoso E., anotada bajo el N° 970 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado Artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Decreto de 27 de Junio de 1912,

Se Resuelve:

Art. 1° Otorgar a don Basilio Donoso E., permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría, por el término de 290 días, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos del Departamento de Añelo, en una superficie de 1998 hectáreas, con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 6300 metros de largo en dirección Este-Oeste por 3172 metros de ancho, tal que su vértice Sud-Oeste, se encuentre a 1644 metros al Norte de un punto situado a 3150 metros al Oeste del esquinero Nord-Oeste del lote trece, sección veintiocho, fracción B., del citado Territorio.

Art. 2° Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m/n.) según el Inciso 3° del Artículo 4° de la Ley 10.273.

La falta de cumplimiento a este requisito, determinará «ipso-facto», la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley.

Art. 3° De acuerdo con el artículo 28 del mencionado Código los términos principiarán a correr el día 23 del mes de Mayo próximo y vencerán el día 13 del mes de Marzo de 1922.

Art. 4° El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes.

Art. 5° El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

Art. 6° Entréguese al concesionario como constancia, copia de la presente resolución.

Comuníquese, publíquese, tómese nota por Secretaría y Minas y vuelva a los efectos de la entrega indicada. —Repónganse los sellos. — Fdo.: E. Hermitte, Director General.

Concesión de permiso de cateo en el Territorio del Neuquén a don Basilio Donoso E.

Buenos Aires, Abril 27 de 1921

Expediente D-986-920.— Resolución C-404. — Vista la solicitud de don Basilio Donoso E., anotada bajo el N° 973 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado Artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912.

Se Resuelve:

Art. 1° Otorgar a don Basilio Donoso E., permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría, por el término de 290 días, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos del Departamento de Añelo, en una superficie de 1998 hectáreas, con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 6300 metros de largo en dirección Este-Oeste por 3172 metros de ancho, tal que se centro geométrico se encuentre a 3114 metros al Sud del esquinero Nor Oeste del lote trece, Sección veintiocho; fracción B., del citado Territorio.

El concesionario, deberá respetar los derechos de las pertenencias mineras y estacas—minas correspondientes al criadero «Auca Mahuida».

Art. 2° Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m/n.) según el Inciso 3° del Artículo 4° de la Ley 10.273.

La falta de cumplimiento a este requisito, determinará «ipso-facto», la caducidad de la concesión de conformidad con las disposiciones de la misma Ley.

Art. 3° De acuerdo con el artículo 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 23 del mes de Mayo próximo y vencerán el día 13 del mes de Marzo de 1922.

Art. 4° El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes.

Art. 5° El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

Art. 6° Entréguese el concesionario, como constancia, copia de la presente resolución.

Comuníquese, publíquese, tómese nota por Secretaría y Minas, y vuelva a los efectos de la entrega indicada. —Repónganse los sellos. — Fdo.: F. Hermitte, Director General.

Concesión de permiso de cateo en el Territorio del Neuquén, a don Adolfo Salas.

Buenos Aires, Abril 27 de 1921.

Expediente S-989-920.— Resolución C-403. — Vista la solicitud de don Adolfo Salas, anotada bajo el N° 974 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado Artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912.

Se Resuelve:

Art. 1° Otorgar a don Adolfo Salas, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría, por el término de 290 días, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos del Departamento de Añelo, en una superficie de 1998 hectáreas, con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 6300 metros de largo, en dirección Este Oeste por 3172 metros de ancho, tal que su centro geométrico se encuentre a 58 metros al Norte del esquinero Nor-Oeste del lote trece, sección veintiocho, fracción B. del citado Territorio.

El concesionario deberá respetar las

pertenencias mineras y estaca-minas correspondientes a los criaderos «Escondida» y «Auca Mahuida».

Art. 2º Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m/n.) según el Inciso 3º del Artículo 4º de la Ley 10.273.

La falta de cumplimiento a este requisito, determinará «ipso-facto», la caducidad de la concesión de conformidad con las disposiciones de la misma Ley.

Art. 3º De acuerdo con el artículo 28 del mencionado Código los términos principiarán a correr el día 28 del mes de Mayo próximo y vencerán el día 13 del mes de Marzo de 1922.

Art. 4º El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes.

Art. 5º El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

Art. 6º Entréguese al concesionario como constancia, copia de la presente resolución.

Comuníquese, publíquese, tómese nota por Secretaría y Minas, y vuelva a los efectos de la entrega indicada. —Repónganse los sellos. — Fdo.: E. Hermitte, Director General.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 80777

IODARSOLO

Marzo 18 de 1921. — Agustín R. Caffarena. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2 corregida. — Aviso Nº 8946.

E 28 abril v. 9 mayo.

Acta Nº 78087

«IMPERMEO»

Octubre 19 de 1920. — Van Peborgh y Willemen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. (substituída). — Aviso Nº 8856.

E 5 enero Nº 4413 v.8 enero.

Acta Nº 80729

«HYDRON»

Marzo 16 de 1921. — Leopold Casella y Co. G. m. b. H: — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1 corregida. — Aviso Nº 8842

E 28 abril v. 9 mayo.

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspín Secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional